

SIANG AGUADO DE SEIDNER

**LOS COMIENZOS DE LA GUATEMALA COLONIAL  
A TRAVES DE LAS CARTAS (1534-1563)  
DE SU OBISPO FRANCISCO MARROQUIN**

Tesis presentada en la Escuela  
de Historia de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala,  
para obtener el grado  
Académico de Licenciado en  
Historia.

GUATEMALA, 1978

14T(40)

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA

Lic. Julio Galicia Díaz, Director  
Edna González Camargo, Secretario  
Dr. Jorge Solares Aguilar, Vocal 1o.  
Lic. Edwin Mejía Palma, Vocal 2o.  
Anantonia Reyes Prado, Vocal 3o.  
Jorge Mario de León, Vocal 4o.

DE COMO VE EL OBISPO FRANCISCO MARROQUIN LA  
VIDA RELIGIOSA Y LA VIDA CIVIL EN GUATEMALA:

1. *De la intromisión de lo religioso en el mundo civil o político.*
2. *De los "curas doctrineros".*
3. *Con los ojos puestos en el futuro.*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 13  
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Guatemala  
Agosto 7 de 1978.

Señores  
Miembros del  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Ciudad Universitaria

Señores Miembros:

Atentamente nos permitimos dirigirnos a ustedes informándoles que en cumplimiento de lo acordado en el Acta No. - 23/78 de fecha 10. de julio del corriente año de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, relacionada con el nombramiento del Comite de Tesis de la Estudiante carnet 00337 SIANG AGUADO DE SEIDNER y su trabajo "LOS COMIENZOS DE LA GUATEMALA COLONIAL, A TRAVES DE LAS CARTAS (1534-1563) DE SU OBISPO FRANCISCO MARROQUIN, nos hemos reunido y analizado todos y cada uno de los puntos correspondientes al contenido de dicho trabajo de investigación, para emitir el dictamen respectivo.

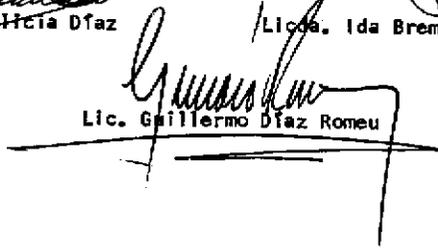
Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Tesis vigente, rendimos nuestro dictamen en forma favorable, dando aprobación al trabajo presentado, luego de que la interesada cumplió con las observaciones y correcciones que oportunamente le fueron indicadas.

En tal virtud, consideramos que lo único que hace falta es aprobar este dictamen y proceder al examen de graduación previo a optar al grado de Licenciada en Historia de la estudiante Siang Aguado de Seidner.

Con muestras de nuestra consideración y respeto nos suscribimos del Consejo Directivo sus atentos servicios.

  
Lic. Julio Galicia Díaz

  
Licda. Ida Brenna de Santos

  
Lic. Guillermo Díaz Romeu

## INDICE

Introducción . . . . .	9
Notas de la Introducción . . . . .	12
Notas Importantes . . . . .	13
I. De cómo ve el Obispo Francisco Marroquín la vida religiosa y la vida civil en Guatemala . . . . .	15
1. De la intromisión de lo religioso en el mundo civil, o político, . . . . .	17
2. De los "curas doctrineros", . . . . .	22
3. Con los ojos puestos en el futuro, . . . . .	28
Notas del Capítulo I . . . . .	31
II. De cómo juzga a las personas el Obispo Marroquín . . . . .	35
1. Don Francisco De la Cueva, . . . . .	37
2. Fray Bartolomé de Las Casas, . . . . .	39
Notas del Capítulo II . . . . .	48
III. Que trata de la gobernación del Reino de Guatemala, . . . . .	51
1. Nota previa, . . . . .	53
2. Los españoles en el Reino de Guatemala, . . . . .	54
3. Cómo deben ser las autoridades españolas en Guatemala y, por extensión, en América, . . . . .	58
Notas del Capítulo III . . . . .	62
IV. Conclusiones . . . . .	67
Notas de las Conclusiones . . . . .	72
V. Bibliografía . . . . .	75

## INTRODUCCION

*Ya en mis estudios durante la carrera, sentí una gran atracción por la figura del P. Francisco Marroquín. Por otro lado, me preocupaba cómo podía entenderse el nacer de Guatemala en la colonia. Al terminar mis estudios hablé con el Lic. Héctor Humberto Samayoa Guevara (ya fallecido, y gran pérdida para la historiografía guatemalteca) quien me orientó de cómo unir esas dos ideas.*

*Más tarde, hablé con el Lic. José Mata Gavidia, quien me llevó a las Cartas del Obispo Francisco Marroquín.*

*Con el fin de recibir una información filológica adecuada sobre los finales de la Edad Media y el periodo del Renacimiento Europeo, me inscribí en los cursos que desarrollaba el Profesor Doctor Salvador Aguado-Andreut, mi padre, y me examiné en ellos.*

*Empecé por estudiar y analizar cuidadosamente las cartas, tratando de entender su estructura externa e interna. Después de haberme familiarizado con el lenguaje del Obispo, empecé a determinar qué elementos, ideas, o juicios se repetían en las cartas. Con ese material recogido me dediqué a distribuirlo y la distribución me llevó a ciertos elementos dominantes, tanto en la forma como en las connotaciones que los significados provocaban. Ante los seis o siete campos que se me ofrecían escogí tres, que abarcaban —más que los restantes— el segundo tema que me preocupaba: Guatemala, en su amanecer, durante la colonia.*

*Esto me llevó a los tres temas en que se encuentra —ahora— mi tesis:*

*1. El Obispo y la vida religiosa y la vida civil en Guatemala. Como este tema me empujaba hacia el resto de América, por extensión, usé el método de reducción y preferí lo particular y concreto a lo extenso y*

generalizable. Para ello, me centré en el problema de los curas y los frailes, por un lado; y cómo esos últimos intervienen en la vida política; también traté de buscar cómo obraban los funcionarios oficiales. Podía haberme servido de libros de historia para esta interpretación; pero mi estudio no era para ver lo que decían los libros de historia, o los otros textos de época, sino conocer cómo veía, oía, pensaba y juzgaba el Obispo Marroquín en hechos concretos que lo rodeaban y cómo estos hechos se los transmitía al Emperador y, después, al Rey Felipe II. Después de haber seguido esta técnica, sí busqué en los otros libros de historia, o de época, pero no me dejé influir por ellos. De ahí mi libertad de juicio para con las cartas.

2. Entre las personas que rodeaban al Obispo, funcionarios oficiales, sacerdotes, frailes y jerarquías eclesiásticas, me interesaba conocer cómo los veía y los juzgaba el Obispo. Si bien este punto me había de llevar a personas concretas y a mostrarlas desde el ver y el juzgar del Obispo (el caso de Francisco De la Cueva; el caso de Fray Bartolomé De las Casas), lo importante es que me ponía al descubierto, al mismo tiempo que me daba esos datos, la manera de ser (como observador) del Obispo. Unas veces, encomiaba; otras, variaba el juicio; otras, condenaba, rotundamente. ¿Por qué estos cambios? Hacer una indagación psicológica no era de mi competencia. Debía evitar a toda costa esa intromisión, para la que —como estudiosa de historia— no estaba en condiciones de hacerlo: ni por hechos, ni por método. Entonces, traté de indagar, históricamente (pero siempre dentro de las Cartas) qué le hacía escribir de ese modo. El material seleccionado me descubrió las causas históricas que se desarrollan en esta parte de la tesis.

3. Me interesaba, por el material que había recogido, qué representaba la vida política para el Obispo. Estuve a punto de ser arrastrada por tendencias generalizadoras y ya conocidas de todos. Por ejemplo, al ocuparme de los antecedentes (es decir, al tratar con el entorno histórico que envolvía al Obispo), el material histórico de los investigadores modernos, los manuales de historia de América y algunos textos de crónicas se me agolpaban y escribí mucho sobre ello. Al hacer un análisis crítico de lo desarrollado, comprendí que aquello no servía para una tesis, ni siquiera era parte de la estructura total del capítulo que tenía en ciernes. Con base en otros historiadores (tanto de historias particulares de Europa, o generales; como particulares y generales de América<sup>1</sup>), fijé mi método: centrarme estrictamente en las cartas y recurrir a lo externo sólo en caso de necesidad de entorno comprensivo. Este método me llevó entonces a centrarme en el mundo de Guatemala, visto por el Obispo en su composición política. La circunstancia de esta obligación que me impuse es la que me hizo ver la doble visión del Obispo Marroquín —como una constante—: su sentido analítico de los hechos, de los hombres y de los estamentos políticos y, a la vez, cómo en los mismos textos y en las mismas circunstancias, recoge lo dicho con un sentido de síntesis. Este último aspecto tiene también su parte

*graciosa: el Obispo se ofrece como ejemplo y no sólo cargado de virtudes, sino de errores y defectos. Lo que no esconde, sino que lo descubre con una transparente sinceridad. Con ello pone al descubierto dos cosas: que él no sirve para la función política, a pesar de su noble voluntad y su buena fe; que los religiosos no deben entrometerse en el aparato oficial del estado, pues esa no es su función.*

*Ahora se comprende, al hablar del gobierno y de los gobernadores por parte del Obispo, que use dos técnicas, paralelas y entrelazadas: su concepción teórica del gobierno y del gobernador (posible influjo de la cultura renacentista y humanista) y su sentido práctico de los mismos.*

*Antes de terminar esta introducción no quiero dejar de hacer presente mi gratitud a todos los profesores del entonces Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades, hoy Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos; muy singularmente, a mi padre, Profesor Dr. Salvador Aguado-Andreut, que tanto me ha ayudado, con su espíritu generoso, en todos los aspectos de mi vida de estudios; a veces con dureza, pero siempre con rigor académico; y al Licenciado Julio Galicia Díaz por su gentil asistencia e interés como asesor de esta tesis.<sup>2</sup>*

*Guatemala, 25 de Junio de 1978.*

## NOTAS DE LA INTRODUCCION

(1) Friedrich Heer, El Mundo Medieval, Madrid, 1963; Fernand Braudel, The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Phillip II (hay traducción española en FCE), 2 volúmenes, New York 1973 y 1975 respectivamente; Luis Alberto Sánchez, Historia General de América, 2 volúmenes, Empresa Editorial Ercilla, S.A., Santiago de Chile, 1963; Lewis Hanke, La lucha española por la justicia en la conquista de América, Madrid, 1959.

(2) Para la realización de la introducción y la conclusión, me he servido de las técnicas dadas por Carlos Bosch García, Tesis Profesional (método de investigación), Editorial Pormaca, México 1966; de MLA Handbook (for writers of research papers, theses, and dissertations), New York, 1977.

## NOTAS IMPORTANTES

Nota 1: Para las cartas del Obispo Francisco Marroquín, me he servido de la excelente edición crítica del Dr. P. Carmelo Sáenz de Santa María, S.J., El Licenciado Don Francisco Marroquín / Primer Obispo de Guatemala/ (1499-1563) / Su vida – Sus escritos, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964, 371 pp. Comprende el libro “todas las cartas del Obispo Marroquín”, según advierte el propio autor; desde el año 1534 al 12 de febrero de 1563, que es la última que escribe; es decir, 29 años de correspondencia con el Emperador, con su hijo Felipe II, con la Audiencia de México y con los regidores de Guatemala.

Nota 2: Cuando en los textos aparezcan palabras, frases u oraciones enteras cogidas entre comillas (“ ”), se quiere decir con ello que pertenecen al autor o persona de quien se habla en el texto.

Nota 3: Cuando aparezca una palabra, una frase o una oración cogida entre comillas simples (‘ ’) representan contenidos míos que quiero resaltar, al igual que cuando subrayo; ya sean textos míos, ya sean ajenos. En caso que los textos ajenos estuvieran subrayados, se hará constar en nota de pie de página.

Nota 4: Con el fin de evitar confusiones entre el texto y las aclaraciones externas o secundarias, coloco siempre estas últimas en pie de página, con toda la extensión del caso.

Nota 5: Por veces, con el fin de mostrar con más precisión lo que dice el Obispo en sus cartas, me he visto en la obligación de alterar la puntuación y adaptarla a la puntuación moderna. También modernizo, a veces, la ortografía, sin perjudicar la fonética de los textos.

1. De la intromisión de lo religioso en el mundo civil o político

El Obispo Francisco Marroquín, como responsable de la vida espiritual de Guatemala, se preocupa por conseguir religiosos que le ayuden en su tarea misionera. En casi todas sus cartas al Emperador Carlos V (y más tarde a Felipe II) insiste en patentizar que el interés que lo mueve respecto de la gobernación política y religiosa de Guatemala sólo se apoya en el profundo deseo de "descargar" la conciencia del Rey, así como la salvación espiritual de sí mismo.<sup>1</sup> Con base en todo ello, el Obispo Marroquín aclara sus opiniones (algunas de las cuales se transforman al través de los años), al decirnos cómo debe gobernarse esta ciudad, tanto en lo político o civil, en lo religioso o en lo espiritual. Esto se ve ya desde sus primeros años en Guatemala.

El Licenciado Marroquín, con el título de Protector de indios y el de primer Obispo de Guatemala,<sup>2</sup> está vigilante respecto de las cosas espirituales que pertenecen a su dominio y, por esa causa, siente una viva preocupación y una gran responsabilidad por desarrollar la vida religiosa en estos lugares. Se comprende, al punto, que una de sus primeras demandas sea pedir, con gran insistencia, religiosos a fin de que lo ayuden en la misionera labor que se ha impuesto a sí mismo:

[...] lo primero para en lo espiritual, frailes y religiosos muchos, así mismo para las iglesias buenos e dotos clérigos, pues tanto va en el buen cimiento y fundamento y pues allá hay dónde, que es en esas universidades de Alcalá y Salamanca [...]

(carta del 20 de Noviembre de 1539,  
p. 155)

Es de observar que en los primeros años, cuando reclama religiosos, no hace ninguna distinción entre clérigos y frailes. Quiero decir que, por lo que se expresa en las primeras cartas, la llegada de unos u otros no le preocupa mucho; lo que sí le interesa es la formación espiritual de estos pueblos, tan necesitados de ayuda.

Cuando su interés es sólo por religiosos (según él), pide al Rey que autorice al Arzobispo de Sevilla y a sus otros Obispos que, antes de enviarlos al nuevo mundo, los examinen a conciencia <sup>3</sup>. Si observamos lo que el Obispo quiere decir, cuando ésto escribe, descubrimos en la estructura profunda de sus cartas que ya tenía experiencia de que se enviaban personas religiosas sin ningún cuidado, que no sólo eran inútiles, sino también poco diligentes <sup>4</sup>.

Sus cartas, con los años, empiezan a descubrirnos una separación no mantenida hasta entonces: la distinción entre clérigos y frailes. Su punto de interés ha cambiado; intenta, ahora, impedir que la iglesia intervenga en aquellas cosas que no le son pertinentes. Esto le llevará, más tarde, a poner de manifiesto la clara diferencia entre clérigos y frailes (si bien en un principio, no le dió importancia); <sup>5</sup> y, sobre todo, a descubrir con una gran serenidad y prudencia lo que es religioso de lo que no lo es; punto que, a mi parecer, no se ha tenido en cuenta al estudiar al Obispo Marroquín.

La carta, enviada al Emperador el día 7 de Abril de 1548, nos puede servir de ejemplo. En ella, habla de las órdenes franciscanas y dominicas establecidas en Guatemala. Con todo y que está satisfecho con el trabajo que han realizado los misioneros de esas órdenes, se nota, rápidamente, la distinción sutil que hace entre clero regular y secular, y la simpatía que tiene por unos y la duda que tiene respecto de los otros:

**[.] el provecho que hacen los religiosos es mucho, mas es de gracia y si hubiese abundancia de clérigos y buenos, más haría un clérigo que cuatro frailes porque está libre y no atado a las ceremonias y reglas de la religión. Como hombre que lo entiende, salvo mejor juicio, digo esto[.]**

(Id. p. 234)

Todavía, como se ve al final de la carta, no es muy tajante en sus juicios: "salvo mejor juicio, digo esto". ¿Es prudencia lo que le hace hablar así? ¿Acaso cautela? ¿Quizá no tiene bastantes pruebas? Si así fuese (y yo así lo creo), el Obispo nos pone de manifiesto uno de los rasgos de su manera de ser: no hablar enérgicamente hasta que tiene pruebas, o los elementos de juicio suficientes para poderlo hacer. Sus tanteos, en esta carta que acabamos de señalar, nos aclaran que el fraile, por pertenecer a una congregación, está dentro de una comunidad; acata las órdenes de sus

superiores, ya sea el inmediato superior o el propio prior; es decir, a las jerarquías de su convento, pero no acata, en su totalidad, las órdenes del Obispo.

Por lo contrario, los clérigos (clero secular) ni viven en monasterios ni están sujetos a reglas, sino que se encuentran en el mundo y conocen, con más detalle y más humanamente, las pasiones de los hombres, sus defectos y sus virtudes. Los textos históricos de época y las historias posteriores, plantean el enfrentamiento de clérigos y frailes como un problema entre gente ignorante y gente culta, Marroquín no lo sitúa así, para él no es problema de cultura o de ignorancia, es problema de salvación y de comportamiento humano con los indígenas.

Por ejemplo, en la carta del 29 de marzo de 1552 dice: "y no tengo en mucho que no sepan la lengua; más quiero un poco de buen ejemplo que muchas palabras: la lengua, muy en breve se toma, va mucho en que los clérigos sean buenos: la necesidad que acá tenemos nos hace disimular y sufrir los que no son tales, por la mucha miese". El texto es concreto: el aprender una lengua no reclama mucho tiempo; pero el ser bueno no se inventa.<sup>6</sup>

En 1555 se envían a Guatemala dos reales cédulas: <sup>7</sup> una, dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia; otra, al P. Francisco Marroquín. Las dos tienen la misma fecha y se sirven de los mismos conceptos. Se trata de las noticias que en la Casa Real se han recibido acerca de los malos tratos y "vejaciones" que el Obispo tiene para con las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco,<sup>8</sup> Se le pide a la Audiencia que oriente y vigile al Obispo, y a éste se le hace una fuerte amonestación y exigencia para que anime y favorezca a los religiosos, ya que éstos, le advierte "os ayudan a cumplir la obligación que vos teneis en la predicación y conversión de esas gentes".

Se nos pone de manifiesto la situación que existía entre las órdenes religiosas y el Obispo. Marroquín contesta al Rey el 20 de Abril de 1556, y considera que:

[. . .] acerca de este artículo que es el más esencial, ha habido muchos pareceres: aquí hay grandes misterios y de pocos conocidos, acerca del fruto que se hace y lo que luce, y la verdad de lo que conviene que se haga y cómo se habría de hacer[. . .]

Su consejo al Emperador es que debería tomar en cuenta el parecer, "con solemne juramento", de la Audiencia, de los Prelados y de "grandes religiosos y seculares buenos cristianos".<sup>9</sup> Le da a entender al Emperador que es de esa forma como se podrían descubrir esos "grandes misterios" de

los que habla y, así, se aliviaría el propio Emperador "de la mayor carga que se puede imaginar".

No es de extrañar que, en esta misma carta, declare la razón que en un principio le hizo creer que tanto los Obispos como los ministros era necesario que fuesen frailes:

**Al principio fuí de parecer que Obispos y ministros todos fuesen frailes y así lo escribí años ha, por ser esta gente pobre y por el buen ejemplo que han menester; habrá algunos años que rumeando este negocio en muchas cosas he mudado el parecer.**

Con el tiempo, la experiencia y la atenta reflexión encontró actitudes en los religiosos que consideró que eran contraproducentes para lograr la formación religiosa de estos nuevos pueblos. Por un lado se dio cuenta que a los religiosos no les "duele" la obligación religiosa que tienen para con los habitantes; es decir, no ve en ellos una inquietud ni un desvivirse en su tarea; por otro, tampoco observa en ellos un esmerarse por la educación de los naturales, como él sí la tiene. Todos ellos dicen, según palabras del Obispo, "que no es a su cargo más de hacer lo que graciosamente quisieren". En vista de todo ello, los religiosos no demuestran una gran devoción, y muy pocas almas podrán salvarse con ellos, es lo que trasluce el comentario del Obispo.

Ante la sospecha que pueda producir su carta y, como una justificación de respuesta a la real cédula recibida, demuestra al Emperador que él no tiene ninguna inquina, velada, contra los frailes, ya que fue él quien trajo a los franciscanos, a los dominicos ("que Fray Domingo de Betanzos dejó la casa despobalda") y a los mercedarios; también advierte, que nadie los ha tratado mejor que él, ni siquiera "obispos de su hábito, porque jamás les negué cosa de mi jurisdicción, ni cosa que me pidiesen". <sup>10</sup>

En el año de 1549, cuando estaba de gobernador Alfonso López de Cerrato, <sup>11</sup> surgieron ciertas dificultades tanto por lo que toca a la población indígena como por lo que atañe a los españoles. Marroquín consideró que Cerrato había obrado con demasiada precipitación y sin gran cuidado en el cumplimiento de las leyes nuevas acerca de los esclavos y de la tasación. Aunque es consciente que son necesarias ciertas modificaciones de orden, es de opinión que no se han hecho con el cuidado que se requiere y por eso dice: "no me parece que se ha acertado; en lo uno y en lo otro se pudiera haber dado medio". <sup>12</sup>

Por lo ocurrido, se queja de la intromisión de los religiosos en los menesteres político civiles y no está de acuerdo con lo hecho por el gobernador:

[...] con licencia de V.mt párceme que en todos hay un poquito que culpar. Los religiosos se podrían templar y abstenerse de meter las manos hasta los codos en negocios seculares, pues es ajeno de su profesión y hay quien lo haga de oficio; y con mano ajena con solo su consejo se podrían hacer muchas cosas de las que pretenden y no darían que decir ni lo atribuirían a ambición y cumplirían con lo que el evangelio manda y guardarían su regla, y por ventura aprovecharían más [...].

(carta del 16 de Julio de 1549, p. 250)

Para el Obispo el hecho de ser religioso no es una garantía religiosa, valga la repetición del término, <sup>13</sup>. Por eso siempre separa los oficios y atribuciones del hombre con oficio civil del hombre con oficio religioso. Lo que persigue con ello es un orden meticuloso para dirigir la colonia y, así, evitar actitudes demagógicas y hechos, por veces, crueles. Tengo para mí que el Obispo Marroquín, que mira siempre a lo por llegar más que al propio presente (cuando habla de su actualidad siempre está apuntando al porvenir), anuncia el antagonismo entre lo que en el futuro se llamarán conservadores y liberales, con todo y que en ese momento parecían cosas sin importancia, pero que a él no le parecieron.

La ironía que desprende el texto es fuerte: obsérvese el diminutivo "poquito", por un lado; por otro, la expresión que dice "meter las manos hasta los codos", y, por último, el juego que hace con el adjetivo "ajeno": "ajeno de su profesión" y "mano ajena". Lo que quiere decir el Obispo es que hay dos campos que no deben mezclarse: el de los religiosos y el de los que tienen un oficio político-civil. Pasar de un campo al otro no sólo es contrario a la moral, o a la conducta política, sino al principio religioso del cristianismo.

La frase que dice "pues es ajeno de su profesión (i.e., la de los frailes) y hay quien lo haga de oficio (i.e., el personal civil)", es muy clara en cuanto a la separación que señala.

El texto al que mira el Obispo, siempre, es el Evangelio: y "cumplirían con lo que el evangelio manda, y guardarían su regla, y por ventura aprovecharían más". Piensa en el cristianismo como hecho religioso y en el cristianismo como hecho humano. Con lo que traza una línea divisoria entre iglesia y no-iglesia dentro del pensamiento cristiano. Por ello,

su opinión es que los frailes deben cumplir con su oficio; es decir, predicar la fé y aplicar los sacramentos. Todo lo demás que hagan, va en detrimento de ellos mismos, pues eso les hará perder su devoción. ¿Cómo podrán entonces salvar almas, si pierden la propia? <sup>14</sup> Y para mostrar que su pensar es correcto y se soporta en la realidad que todos ven y comprenden, le dice al Emperador:

[.] quien acá entiende este negocio sin pasión juzgará sin verdad, por ser muy claro [.]

(carta del 20 de Abril de 1556, p. 299)<sup>15</sup>

En 1556 está al mando de la gobernación el Licenciado Ramírez de Quiñónes. El Lic. Marroquín vuelve a hacer la separación entre lo religioso y lo civil, como lo observamos en su carta del 23 de Mayo de 1556: "ni conviene que el oidor de a entender que es fraile, ni el fraile oidor, cuando no se hace por Dios sino por nuestros intereses". Todo esto no ayuda ni en la evangelización de los indios, ni en mantener viva la llama cristiana entre los españoles. Por eso dice: "el oidor ha de ser libre y a Dios y al Rey delante, y al religioso la doctrina de Jesucristo y su recogimiento; todo es al contrario por nuestros pecados".

Lo expuesto hasta ahora, patentiza el criterio moral y religioso del Obispo Marroquín; no debe confundirse ni mezclarse lo religioso con lo político civil. Pero también hay otro criterio dentro de lo religioso: no es religioso sólo el que tiene cultura religiosa o está preparado para adquirir y entender intelectualmente el mundo, sino el que es bueno y quiere a sus semejantes.

La distinción entre bondad y "mucha palabra" (como él llama al fraile intelectual) no son contradictorias; pero la "mucha palabra" sólo, no es cristiana, por tanto, no evangélica. El Obispo piensa en los apóstoles y en San Pablo.

## 2. De los "curas doctrineros".

Ya hemos visto la separación que hace el Obispo entre clérigos y frailes, por causa de la intromisión de estos últimos en los asuntos civiles o políticos, que según Marroquín, y la moral cristiana, no le son propios. Otro rasgo de su pensamiento nos lleva a comprender la misma separación expuesta anteriormente. Se trata de las reducciones de indios a poblados.

El escribió y pidió, constantemente, la autorización real para lograr la reducción de indios en pueblos; es decir, formar pueblos que reunieran varios grupos de indígenas, con el propósito de poder cristianizarlos adecuadamente.<sup>16</sup>

Consideraba ésto una necesidad fundamental y, por ello, se sentía inclinado a pedirlo sin parar. Lo hace por primera vez en la carta de 10 de Mayo de 1537:

Así mismo añado ciertas cosas que nunca he escrito a v.mt., todo muy necesario para la instrucción de estos naturales y es lo principal, que la gente de los pueblos se junten, digo los naturales que viven en el pueblo [ . ] ; es imposible si no se juntan, ser adoctrinados y aun para el servicio que hacen a sus amos, sería mucho alivio [ . ] .

(Id. p. 128) <sup>17</sup>

Pocos años llevaba en Guatemala el Obispo, pero ya consideraba que la forma más concreta y precisa de ayudar a los nativos debía ser la de congregar a las ovejas dispersas y reunir las en grupos pequeños o poblados, en donde se pudiera cuidar de ellos; esa es la razón de que escriba: "conocerse hemos y conocernos han".

Dos años después de su primera advertencia —en 1539— escribe al Rey y le comenta que ya es de su conocimiento que se han suministrado algunas cédulas, entre las cuales hay unas con el propósito de juntar a los naturales; sin embargo, apunta Marroquín, no es de parecer que se haga, como se dice en ellas, sin gran prontitud y solamente con el consentimiento de los indígenas, a los cuales califica de "monteses";<sup>18</sup> pero lo que sí considera provechoso es que tengan libertad de escoger el lugar donde quieran vivir, tal y como se hace en los reinos de Castilla.

Con el fin de hacer más gráfica su demanda y para que así el Emperador lo vea con claridad, le pone como ejemplo los propios pueblos de España. Si en esos lugares los feligreses no estuvieran juntos y, sobre todo, con ayuda religiosa, "en breve vendrían en gran ceguedad", y por esa razón le apremia a que "la junta de acá tiene de ser para darles doctrina y vida, en este artículo no debe vna. magt. poner dilación".<sup>19</sup>

Cree que es de primordial importancia darles a conocer los fundamentos de la fé y enseñarles a vivir de acuerdo con la cultura del mundo occidental. Y así, dice: "esta cosa es la más esencial para el fin que fueron conquistadas estas tierras". Le recuerda al Emperador que la conquista realizada no tiene únicamente como finalidad principal el obtener nuevas tierras y riquezas para el Rey; que también hay una responsabilidad importante que cumplir y ésta consiste en acoger dentro de su forma de vida y religión a ésta nueva población que ya forma parte de la corona.

Entrevemos lo que piensa Marroquín y el cambio cultural que desea realizar, el cual será más fácil si la población no se siente solamente

conquistada o explotada, sino comprendida. De este modo será más receptiva a las innovaciones que le trae la cultura española.

En nuestro mundo moderno, consideraríamos a Marroquín como una persona que trata de conseguir, dentro de sus posibilidades y conocimientos, un contacto entre ambas culturas, y que ello produzca cierta comprensión y entendimiento entre ellas.

Durante todo el año de 1539, pide al Rey la autorización para reunir a los naturales en pueblos. Añade que, aunque ya recibió una cédula, no la considera muy clara y apunta a que se envíe una provisión de propósito al gobernador, para que la ratifique y la lleve a efecto. Aprovecha la ocasión para pedir una cédula con el objeto de poner clérigos en los pueblos "que tuvieran posibilidad [...] y a costa de los encomenderos". Es su primera nota en cuanto al hecho de colocar curas doctrineros en los pueblos.<sup>20</sup>

La Cédula real definitiva que otorgó autorización para juntar a los indios en poblados, se redactó el 10 de junio de 1540. Fue enviada al gobernador y al Obispo de la provincia de Guatemala, y en ella se les ordenaba que juntaran a los naturales "en las partes que vosotros viéredes que hay comodidad para ellos".<sup>21</sup> El cumplimiento de esta cédula no se llevó a efecto sino hasta 1547-48. En realidad, en 1547 empieza Marroquín a organizar sistemáticamente las reducciones de indígenas y para ello pide la ayuda de los oidores.<sup>22</sup> Pero no es sino hasta principio de 1548 en que Marroquín empieza a juntarlos definitivamente. Comenta además, con entusiasmo, que las órdenes franciscanas y dominicas le han ayudado en la realización.<sup>23</sup>

La demanda del Obispo con respecto a poner curas en los pueblos se hace patente desde 1539, y la reitera durante los demás años. Por ejemplo, en 1542 vuelve a insistir pidiendo la ejecución de esa cédula "conforme a la que está enviada al visorey de la Nueva España".<sup>24</sup>

Hasta aquí hemos señalado ese afán del Obispo por reunir a los naturales y darles ayuda espiritual. Ahora bien, el punto que nos interesa destacar y que hemos señalado desde un principio, es que él considera, en cierto momento de la trayectoria de la realización de ese proyecto, que la guía espiritual que se lleve a cabo en esas reducciones debe hacerse por medio de clérigos y no por frailes. Clérigos que él nombra como "curas doctrineros"; es decir, encargados de las doctrinas o enseñanzas cristianas en esas parroquias.

Es necesario tomar en cuenta que, por medio de varias bulas papales, se le había concedido al clero regular (frailes) la supremacía respecto de la cristianización en las parroquias indígenas.<sup>25</sup> Pero es el Concilio de Trento (1545-63), el que autoriza que esos curatos sean ocupados principalmente

por el clero secular.<sup>26</sup> Como se hace patente, el Obispo Marroquín, con su demanda, se había adelantado al Concilio de Trento en varios años.

Observemos la evolución que va tomando su solicitud. En 1548,<sup>27</sup> señala la necesidad de clérigos en los pueblos y, en su razonamiento, como hombre de experiencia en esas cosas, dice: "más haría un clérigo que cuatro frailes"; su razón es que aquél es libre y no está sujeto a las reglas y ceremonias de la religión como el fraile. El 3 de Febrero de 1550,<sup>28</sup> ya va siendo más claro y concreto en su demanda y empieza a dar a conocer las razones que lo mueven a ello:

[ . ] una de las causas porque deseo ir a esos reinos es por traer cien clérigos buenos y doctos, porque ya es tiempo que haya curas propios y hasta que los haya, vrs. magestad crea, que no puede haber iglesia ni doctrina ni descargo. [ . ]

(Id., p. 259)

Es tan necesaria la obtención de clérigos letrados y curas propios que, si eso no llegara a realizarse, cree que el fin deseado no se llevaría a cabo nunca. Si bien considera que lo efectuado por los religiosos está bien hecho, piensa que lo hacen como una merced y porque son misioneros, por eso es por lo que dice: "es de gracia y es sobrepeine".

En cambio, teniendo curas podría ganar mucho más, ya que ellos tomarían como propio su trabajo y se preocuparían con más entusiasmo de lograr resultados positivos; ya que era una antigua costumbre de la iglesia católica que los sacramentos fueran administrados por el clero secular.<sup>29</sup> Al mismo tiempo, el hecho de estar de fijo en los pueblos les obligaría a aprender "en breve las lenguas" y eso ayudaría a la comprensión religiosa entre el prelado y sus propios fieles. Siempre ha sido su parecer que era indispensable castellanizar a los naturales. Durante mucho tiempo a los religiosos no les pareció un aspecto importante, pero ahora se dan cuenta de su equivocación, y tanto ellos, como el presidente (Cerrato), lo empiezan a llevar a cabo.

De todo lo dicho se desprende que el Obispo siempre está atento al entendimiento verbal entre ellos (i.e., los religiosos) y los naturales. Con ello, según Marroquín, se logrará con más facilidad y fecundidad una penetración religiosa más concreta.

En esa misma carta, censura lo hecho por los franciscanos y dominicos, acerca de que han recogido a los indios en los monasterios y con ellos han formado doctrina. Estima que han cometido un error: primero, porque ello va contra su regla y religión; y segundo, porque lo que han logrado es dejar sin mano de obra a la población. Sin embargo, nos damos

cuenta que no los critica cuando los religiosos colaboran, circunstancia que se pone de manifiesto en la carta de 1553, escrita a los franciscanos.<sup>30</sup> En ella hace un recuento de los pueblos que están a cargo de esa orden y prescribe que no pondrá clérigos en ellos, siempre que los misioneros pongan dos religiosos doctrineros.

Si continuamos rastreando en su demanda de colocar curas en los pueblos, vemos que su insistencia es cada vez más persistente al considerarlo como un hecho necesario y, al mismo tiempo, ofrecer sus razones por las cuales considera que deben ser curas y no frailes. Es así que en 1554 dice:

[ . ] en sus enfermedades y a la hora de su muerte los esfuerce y muertos los sepulte, y otras mil ceremonias que para esta gente pobre son casi necesarias [ . ] .

(carta del 24 de julio de 1554, pp. 289-90)

Por lo tanto, es de parecer que esa protección sería mejor proveerla por medio de los curas doctrineros, los cuales pueden congrega pueblos pequeños y, así, favorecerlos con mayor efectividad y librarlos de la esclavitud y de la explotación. Por el contrario, los frailes no pueden tener un contacto muy directo con sus neófitos, ya que ni su hábito ni sus costumbres ni su forma religiosa de vivir (en los monasterios) se lo permiten.<sup>31</sup>

El hecho de participar en todos esos rituales (como bien piensa el Obispo "para esta gente pobre son casi necesarias") representa una ayuda para ligar los poblados, ya que la religión cumpliría la función, en este caso concreto, de integrar la sociedad, tanto en lo religioso como en lo político y económico.

El sacerdote debe sentir caridad y ser consciente de las necesidades de esta gente, para así cumplir correctamente con el deber que le impone su oficio y, por lo tanto, librarse del pecado.

Ya en 1556 se vuelve más tajante:

Salvo mejor juicio me parece ser necesario que en cada pueblo do no hobiere monesterio, haya cura, y aun donde lo hobiese, lo había de haber porque muchas cosas no conviene a los religiosos hacerlas y está bien hacerlas los curas. Pregunto si este misterio ha de venir a que se haga por manos de sacerdotes clérigos y que los religiosos sean coadjutores en lo que les estuviere bien.

(carta del 20 de Abril de 1556, pp 299-300) <sup>32</sup>

Me parece que cuando dice: "muchas cosas no conviene a los religiosos hacerlas y está bien hacerlas los curas", su mira se dirige a que no sólo les quiere brindar ayuda espiritual sino también una ayuda social, y esa asistencia es más fácil proporcionarla a través de los curas. Su ejemplo se dirige otra vez hacia España: compara esos pueblos de "cristianos viejos" con estos poblados, con "pobre gente que ayer nació, que ni tiene raíces ni humor".<sup>34</sup> Con este paralelo que hace entre lo que él llama "cristianos viejos" (i.e., los de España) y los cristianos nuevos (i.e., los naturales), señala que éstos todavía no tienen un fundamento, un origen que los arraigue a la fé cristiana. Es por eso que, si aquellos, bajo la sombra del cura que los ayuda en la doctrina, sacramentos y ceremonias, pueden perderse, si no tuvieran ese soporte, pregunta Marroquín: ¿Qué será de éstos sin la ayuda religiosa competente? Es tal su interés por ese asunto que dice: "Este capítulo se había de escribir con letras de oro y que todo esto sea santo está muy claro".<sup>33</sup>

Además de pedir ayuda al Emperador para lograr poner curas en los pueblos, le especifica que es de parecer que sea el propio Obispo el que los nombre en sus puestos, y no como se desea hacer, a través de la Audiencia, de los encomenderos o de los oficiales reales.<sup>34</sup> Ellos se han adjudicado prerrogativas que no les corresponde, ya que los "curatos" deben ser dirigidos por su propio gremio. Al hacerse así, el Obispo podrá darse cuenta de cómo viven y son tratados los naturales, ya que mantendrá la hegemonía religiosa sobre los poblados a su cargo. Considera que si hay algún pueblo, por muy pequeño que sea, que carezca de clérigo, como núcleo espiritual religioso, habrá (como consecuencia de ello) solamente un dominio político de España y no un dominio religioso, aun y cuando la Iglesia y el Estado trabajen en estrecha relación. Pero, lo que en realidad se desprende del pensar del Obispo Marroquín es que además de la autoridad política (la cual siempre la considera indispensable), juzga como importante la soberanía espiritual. Por ello insiste en la subordinación, primero religiosa y después civil, respecto a la ayuda que se debe proporcionar a los indígenas.<sup>35</sup>

Es así, que no nos sorprenderá que el Obispo, que nunca olvida ni deja de lado el aspecto político civil, solicite en 1556 que así como debe haber curas que se encarguen de la salvación de las almas, también debe haber personas civiles, éstas sí enviadas por la audiencia, que se preocupen por la salvación corporal.<sup>36</sup>

[...] que en cada tres o cuatro pueblos . . . como se ponen curas o frailes se pongan personas seculares que miren por la justicia y la administren [...] y darás mucho calor a las cosas de la fé que han recibido, porque si no hay justicia que castigue luego las culpas y ejecute las penas, las ordenanzas y leyes tenerse han por escarnio y burla [...]

(carta del 20 de Abril de 1556, p. 301)

Esos dos empleos (el civil y el religioso), en consonancia de atribuciones, cree que alcanzarían grandes fines y ayudarían para el buen gobierno. Es de parecer que no sólo se cumple con las leyes, sino que al poner en práctica la justicia (por medio de las únicas personas idóneas para ello) se implanten, con mayor fuerza, las enseñanzas recibidas, ya que: "la labranza y crianza es la que ha de substentar la república suya y nuestra".<sup>37</sup> Es decir, el Estado representa los intereses corporales, pero es un reflejo de la Iglesia.

Tres años más tarde, en 1559, en una carta enviada al Rey Felipe, el padre Marroquín se expresa en forma satisfactoria, al comprobar que el entonces presidente Landecho, ha puesto a Don Álvaro de Paz: "para concertar la república de los indios y que no falte provisión para la república de los españoles y esto con muchas añadiduras cristianas y políticas".<sup>38</sup>

El asunto de los "curas doctrineros" ha llevado al Obispo a poner los ojos no sólo en el aspecto religioso, sino en el aspecto humano del indígena. Me atrevería a decir que nuestro Obispo, con estas sus preocupaciones, está obrando 'casi como un antropólogo moderno'.

### 3. Con los ojos puestos en el futuro.

Al observar el camino que recorre, desde el ángulo religioso, el Obispo Marroquín, hemos encontrado su enfrentamiento con los frailes. Por un lado no le parece correcto que los religiosos, movidos por un afán de lucro, poder (espiritual en este caso) y de no mucho entusiasmo por la nueva tierra, se entrometan en las actividades civiles, ya que para eso existen los representantes de la ley.

Considera que cada uno tiene su función y cuando la presencia civil es indispensable, sin ningún miramiento, la reclama en su ayuda.

Por otro lado, en cuanto a la doctrina, es de parecer que debe estar en manos de los clérigos y no de los frailes. Lo que en realidad hace es una separación entre las órdenes regulares y las seculares. Coloca una línea divisoria, a veces bastante tajante, entre las actividades, atribuciones y responsabilidades de unas y otras. Todo esto lo hace con el fin de dirigir correctamente su gobernación religiosa. Es por eso que desea y lucha porque cada orden religiosa (los regulares y los seculares) sean conscientes en el cumplimiento de sus obligaciones religiosas en este nuevo mundo que reclama nuevas normas de conducta y de adoctrinamiento.

Su amor y entusiasmo por esta tierra recién nacida, le lleva a darse cuenta que son dos las cosas necesarias para convertir a los naturales; a saber: "ciencia y abundancia de ministros".<sup>39</sup> Por esa razón pide, siempre,

clérigos "buenos y doctos", pero al comprobar que no vienen el número que considera adecuado, señala, desde 1548, la creación de un seminario:

Conviene que acá se hagan y no tengan cuenta ni memoria de esas partes; que por muchos frailes y clérigos que vengan todo es poco para la gran necesidad que acá hay y de cada día crece [ . . ].

(carta del 1 de Agosto de 1548, p. 236)

En esa forma, habría religiosos conocedores de los verdaderos problemas espirituales de estas partes. Primero, porque ya no serían religiosos con un espíritu pegado a la mentalidad española de la península y, luego, que, como aquí vivirían y se formarían, tendrían más probabilidades de solucionar, con mayor rapidez y eficacia, los problemas religiosos y humanos existentes.

Once años más tarde, en 1559, añade un hecho importante:

así mismo es necesario porque es ya tiempo, un colegio donde se adoctrinen los que acá son nacidos y nacerán que si salieran tales, valdrán para ministros, porque todos serán lenguas, que esperar a la penuria de Castilla [ . . ].

(carta al Rey Don Felipe, 3 de Diciembre de 1559, p. 333)

El Obispo Marroquín que se considera como el prelado y cura de más antigüedad de estas partes,<sup>40</sup> pide al Rey que no se olvide ni de él, ni tampoco del futuro de estos lugares. Por eso todo lo que hace, pide y desea es, constantemente, con los ojos puestos en el futuro. Es por eso que entre sus preocupaciones están aquellos que "son nacidos y nacerán", a los que también llama "mochachos".<sup>41</sup> Es precisamente en ellos en los que hay que dejar bien arraigada la fé religiosa y el amor y obediencia al Rey, "porque ya es tiempo". Unos podrán servir para ministros y otros para la vida civil.

Como podemos observar, ese futuro de los que "nacerán" lo ve en forma concreta en la presencia humana de lo que más tarde será el criollo, y adivina que es en él (el criollo) en el que se va a producir la ruptura entre metrópoli y colonia, y por ello hace hincapié en aquél, en el sentido que tenga conocimiento de la fé, de su príncipe y, también, de Castilla.

## NOTAS DEL CAPITULO I

(1) Ver por ejemplo la carta del 29 de marzo de 1552, p. 273: "Propuesto tenía de no escribir por lo mucho que hasta ahora tengo escrito para descargo de la real conciencia de vra. magt. y descargo de mi oficio"; véase también la carta del 8 de mayo de 1549, p. 249.

(2) El oficio de Protector lo tiene desde 1533 y en sus cartas se encuentra en la imposibilidad de definirlo o comprender sus atribuciones: "es menester se aclare qué cosa es ser protector y a qué se extiende . . ."; carta del 20 de Enero de 1539, p. 145. Marroquín es hombre a quien le gustan los vocablos concretos, como aquí se hace patente. Por ello siempre rechazará lo que es vago, formal o semánticamente. En lo que atañe a su título de Obispo, cabe recordar que fue consagrado como tal en México, el 8 de abril de 1537 y proviene del Papa Paulo III (i.e., Alejandro Farnesio). Francisco Vásquez (Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, Tomo I, Capítulo Trigésimo, p. 149, Guatemala, 1937) anota que fue el primer Obispo consagrado en América.

(3) Cfr. carta del 20 de noviembre de 1539, p. 155, "Muy necesario es que no pase alguno a estas partes sino fuere primeramente examinado, por el arzobispo de Sevilla o sus obispos o con dimisoria suya . . .". Lo mismo que el Lic. Marroquín es preciso para con los vocablos, también quiere serlo respecto de las personas, por eso es por lo que reclama que sean examinados antes de venir a América.

(4) Sobre este asunto véase la información que da Richard Konezke, Historia Universal, siglo veintiuno, volumen 22, América Latina, II La época colonial, 1974, p. 215.

(5) Es conocida la rivalidad que existía en el siglo XVI entre el Clero regular y el secular, por lo que toca a dominar religiosamente el Nuevo Mundo. Esta rivalidad tenía su fundamento en la provisión de Obispados para América, y se otorgaba con más frecuencia al clero regular. En el siglo

XVI, por ejemplo, de 171 preladados, 108 eran misioneros y 63 del clero secular. Cf. Richard Konetzke, *op. cit.*, pp 216 y 217. Amén de todo ello, el Obispo tenía bajo su capa la terrible experiencia de las hostilidades entre los propios frailes; por ejemplo, entre dominicos y franciscanos.

(6) Véase también su carta del 15 de Enero de 1543, p 187: "para salvar las almas son necesarios religiosos que prediquen más por obra que por palabra".

(7) Se llamaban reales cédulas a la forma ordinaria de una disposición legal, válida para América.

(8) Remesal, Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala, Guatemala, 1932, pp 352-53; la fecha de las cédulas es del 22 de Mayo de 1555. Se menciona también a la orden de San Agustín, pero el propio Remesal anota el equívoco y explica que no fue sino hasta 1610 que dicha orden aparece en Guatemala. No menciona a los Mercedarios.

(9) En la carta del 8 de Mayo de 1549, da el mismo consejo.

(10) Carta del 20 de Abril de 1556, p 298. Fray Francisco Vázquez, *op. cit.*, en pp 147-152, hace un recuento de lo realizado por Marroquín y dice: "Amó y estimó a los religiosos, cuanto no es ponderable". Detalla la ayuda que Marroquín, generosamente, ofreció a las órdenes franciscanas, dominicas y mercedarias.

(11) El 21 de mayo de 1547 por medio de una cédula real, es nombrado como presidente de la Audiencia de los Confines el Lic. Alonso López de Cerrato. Toma posesión de su cargo en mayo de 1548. La Audiencia tenía su sede en esos momentos en Gracias a Dios (Honduras). Ese mismo año, el Rey autoriza el traslado de la Audiencia a la ciudad de Santiago de Guatemala, pero no llega a realizarse en un aspecto definitivo, hasta 1550.

(12) He creído conveniente alterar la puntuación para una mejor comprensión del sentido del texto.

(13) Quizá exista aquí algo del juicio erasmista: "monachus non est pictas".

(14) Carta del 20 de Abril de 1556, p. 299.

(15) Idem, el subrayado es mío.

(16) Los españoles redujeron los centros ceremoniales a pueblos. El propósito consistía en tener varios grupos de indígenas juntos y así poder cuidar de la evangelización y del control de los tributos. Tenían un cura doctrinero. La mayoría de los pueblos de Centro América tuvieron su origen en estas reducciones.

(17) El subrayado es mío. Véase también la carta dirigida a la Audiencia de México del 1 de Octubre de 1535, p. 118.

(18) Carta al Emperador, 15 de Agosto de 1539, p. 150.

(19) Carta al Emperador, 20 de Enero de 1539, p. 142 y también la del 20 de Noviembre de 1539, p. 159.

(20) Carta al Emperador, 15 de Agosto de 1539, p. 151.

(21) La carta está en Fray Antonio de Remesal, *op. cit.*, pp. 242-243. En la carta del Obispo Marroquín, dirigida al Emperador Carlos V con fecha 7 de Abril de 1548, se confirma el cumplimiento de esta cédula: "Hase dado orden como se juncten los pueblos derramados y hanse juntado muchos y en ello se entiende, redundará mucho fruto para bien y doctrina desta pobre gente . . .", p. 234.

(22) Carta del 20 de Septiembre de 1547, p. 221.

(23) Carta del 4 de Febrero de 1548, p. 227.

(24) Carta del 20 de Febrero de 1542, p. 181.

(25) Entre el clero regular y el secular existió una pugna provocada por el reparto de las parroquias indígenas. Los supremos pontífices emitieron varios documentos, en los cuales se otorgaba a los monjes, como defensores de la religión que eran, autoridad para establecer iglesias y cristianizar a los nativos recientemente atraídos al cristianismo. Con el transcurso del tiempo esas misiones se transformaron en curatos de lugares específicos y cambiaron al nombre de "doctrinas". Ellas quedaron en sus comienzos en poder de los frailes, ya que el poder real lo favorecía así. Al mismo tiempo se aleccionó a los Obispos con el fin de que en las doctrinas de las órdenes regulares no se dieran puestos al clero secular. Para mayor información véase Richard Konetzke, *op. cit.*, p. 217.

(26) *Ibidem*, pp. 219-220. Felipe II, por medio de una cédula de 1564, ordenó que en América también se acataran las resoluciones del Concilio de Trento.

(27) Carta del 7 de Abril de 1548, p. 234.

(28) Véase también su carta del 3 de Febrero de 1550, enviada a un prelado.

(29) Richard Konetzke, *op. cit.*, p. 218.

(30) España había dado órdenes a los Obispos para que en los lugares en que hubiese misioneros regulares no se nombraran clérigos. No puede extrañarnos entonces la carta dirigida por Marroquín a los Franciscanos en 1553 (Carmelo Saénz de Santamaría no está muy seguro de

la fecha), donde dice que en los pueblos dirigidos por esos religiosos, como Atilán, Santa Catarina, Totonicapán, Momostenango, Quezaltenango, etc., sólo habrá religiosos y no clérigos, pp. 280-281. Con lo cual nos pone de manifiesto que el Obispo era muy respetuoso de las leyes. Para mayor información respecto de este asunto, véase Fray Francisco Vásquez, op. cit., pp. 128-131.

(31) A comienzos del siglo XIV hubo una querrela entre regulares y seculares respecto a la supremacía de los puestos en las Universidades. Entre los ataques, que ya desde ese entonces se hacía a los regulares, era que usurpaban las funciones de la clerecía, sobre todo la confesión y el entierro. Cf. Jacques Le Goff, Los intelectuales de la Edad Media, Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965, p. 135.

(32) Carta del 20 de Abril de 1556, pp. 299-300. El subrayado es mío.

(33) Carta del 24 de Julio de 1554, p. 289.

(34) Carta del 20 de Abril de 1556, p. 301.

(35) Carta del 1 de Agosto de 1548, pp. 236-237.

(36) Jay Rummey y J. Maier. (Sociología, Ed. Paidós, Buenos Aires 1960, p. 184). apunta a lo que dice Spencer, que la religión sirvió como una ligazón para lo social: 1) fomentando el espíritu conservador que logra continuidad en lo social; 2) realizando un sistema regulador suplementario que coopera con lo político y 3) insistiendo en la obediencia a Dios y el respeto a los reyes.

(37) No pensaba igual en sus primeros años, por ejemplo en 1539. En la carta del 20 de Noviembre de 1539, p. 156, anota, por única vez, lo que se refiere a que los naturales deberían tener, en ese primer momento, al Protector por Juez, tanto para las causas civiles como criminales. Después de examinar el proceso, se pueden remitir a las personas de la ley para que les den la sentencia. ¿Sus razones? : cuesta mucho acudir a los representantes del gobierno.

(38) Carta al Rey Don Felipe, 3 de Diciembre de 1559, p. 332. En 1555, cuatro años antes de esta carta del Obispo, los oidores Quesada y Ramírez escriben al Consejo en términos semejantes: "se les ha hecho agravio en haberles quitado su república y no haberles dado la nuestra". Para ésto véase Carmelo Saénz de Santamaría, op. cit., pp. 92-93.

(39) Carta del 1 de Agosto de 1548, p. 236.

(40) "C. de treinta años de servicio, los veinte y cinco de prelado y los seis de protector; si no me engaño no hay Obispo ni clérigo más antiguo en las Indias C. de J.", carta del 2 de Enero de 1560, p. 337.

(41) Carta del 29 de Marzo de 1552, p. 275.

II

DE COMO JUZGA A LAS PERSONAS  
EL OBISPO MARROQUIN:

1. Don Francisco de la Cueva.
2. Fray Bartolomé de las Casas

En las repetidas lecturas de las cartas del Obispo Francisco Marroquín y, al ir observando cómo desea mostrarle al Emperador qué son las Indias, desde el mundo concreto y reducido de Guatemala (pues sólo quien concibe con claridad un espacio concreto, puede tener una visión general del conjunto), me encontraba de pronto con frases de elogio u hostilidad dirigidas a una misma persona. Eso me llevó a reparar con mayor atención en las expresiones que usaba para juzgarla. Encontré, así, que el Obispo marcaba dos derroteros en la opinión que le merecían ciertos contemporáneos suyos. Algunas veces los encomiaba, para más adelante criticarlos; y otras los atacaba, para luego elogiarlos. Pero aunque ya es conocida la relación amistosa o en desacuerdo que tuvo para con Don Francisco de la Cueva y el Padre Fray Bartolomé de las Casas, me pareció oportuno detenerme en esos dos casos, por ser los más abundantes en detalles. No sólo por la importancia de las personas y de sus cargos, sino por la oposición que presentan a juicio de aceptación o de rechazo.

1. Don Francisco de la Cueva.

Don Francisco de la Cueva, en el mes de agosto de 1541, fungía como teniente general de la Ciudad de Santiago, por designación del ya entonces fallecido Don Pedro de Alvarado. En ese mismo mes, el Obispo escribe al Rey para darle a conocer su opinión personal sobre De la Cueva.<sup>1</sup> Advierte que, aunque "yo lo conversé poco tiempo", se siente "obligado", como parte del concejo que es, a decir la opinión que le merece, aunque aclara que nada de carácter personal tiene contra él.

Sus juicios son tajantes. Considera que "así como es mozo en edad, lo es en obras", y que esa misma juventud le impide poder obrar con autoridad. Apunta a su falta de cuidado para con los naturales, reflejo claro de que es un hombre acomodado y que nada le ha costado lo que actualmente es. Las amistades que tiene no son un ejemplo de ecuanimidad y, además, "no es cuidadoso en la justicia".

La descripción es rica como pintura moral, social y psicológica y pone al descubierto el atento y cuidado ver del Obispo.

En otra carta, al hablar de Juan de Alvarado, como uno de los que él considera posibles candidatos a gobernador, se expresa bien de éste y lo recomienda con todo y que es joven.<sup>2</sup> Y por lo que toca al contraste 'juventud-obras'<sup>3</sup> lo resuelve de otro modo: "que aunque mancebo es muy cuerdo". Señala que es un hombre que ha luchado al lado de su tío, Don Pedro de Alvarado. Por eso, aquí, suple la juventud con la cordura; mientras que el otro (De la Cueva) era joven en edad y en obras. Como vemos, los esquemas que usa el Obispo son los mismos y, con todo, expresa conceptos diferentes.

¿En realidad, cómo veía la juventud el Obispo? ¿Del modo como lo dice en el primer caso; o del modo como lo dice en el segundo? O por lo contrario, ¿acaso el Obispo expresa un juicio (sea el primero, sea el segundo) según entiende a la persona, y no según el esquema 'joven-obras'? Sea de un modo u otro, prueba la movilidad de juicio del Obispo respecto de las personas.

Las dos cartas, en las que no se manifiesta amigable con De la Cueva, fueron escritas en Agosto y Octubre de 1541. En la escrita el día 6 de Octubre, están ya como gobernadores interinos, por nombramiento de los alcaldes y regidores, los Licenciados Marroquín y De la Cueva.<sup>4</sup>

En ella insiste en patentizar que De la Cueva es un hombre sin experiencia y sin los conocimientos necesarios para manejar su nuevo cargo:

[ . . ] no conviene porque no es celoso de justicia, ni constante en ello, ni demasiado de conciencia [ . . ] Digo y afirmo que por ninguna vía conviene.

(Carta del 6 de Octubre de 1541, p. 167)

Se observará que después de los señalamientos que hace respecto a De la Cueva, advierte que no sólo lo dice a modo de información, sino que lo "afirma".

El P. Marroquín tuvo que aceptar el puesto de gobernador, conjuntamente con él, por lo que arriba se nos dice. Pero al cabo de un mes, corrige su opinión. Ahora considera a De la Cueva "buen caballero y bien acondicionado y merece toda merced que v.mt. le haga".<sup>5</sup>

Marroquín da a conocer las razones que le han llevado a tener ese cambio tan repentino. De la Cueva ha cumplido con uno de los requisitos que el Obispo considera de primordial importancia para vivir y amar al Nuevo Mundo: se ha casado y lo ha hecho con la hija del Adelantado.<sup>6</sup> Si pensamos en la carta del 6 de Octubre, nos damos cuenta que habla de que no es "celoso de justicia, ni constante en ello, ni demasiado de conciencia". ¿No sería acaso que su conducta era irregular en el orden de relación con mujeres y, en el momento de casarse, ya no puede o no debe obrar así o, por lo menos, así lo cree el Obispo? ¿No sería también que, al verlo dentro de la vida familiar (que es como lo entiende la moral cristiana), lo ve como mejor y más seguro de sí mismo? Quizá esto explique (aunque en forma de hipótesis) la preocupación del Obispo: desde sus primeros años en Guatemala considera como esencial el hecho de "formar familia" en el Nuevo Mundo, pues de ese modo las personas se arraigan y pertenecen a la tierra en que se encuentran.<sup>7</sup>

Todo esto nos lleva a analizar esa reiterada petición del Obispo respecto del "casarse" y observar que, más que españolizar (esto es en el caso de que alguien quisiera ver ese interés), lo que quiere conseguir es (valga el término) americanizar a todos cuantos venían al Nuevo Mundo; y en un juicio un poco más apretado, lograr de sus coetáneos, algo que él (por lo que da a entender) ya tiene: una especie de sentimiento de nacionalidad. ¿Sería extraño que dijésemos que el Obispo está sintiendo con una mente guatemalteca? ¿Acaso no le llama a Guatemala "hija"?

Lo que hemos visto sobre De la Cueva no sólo nos ha valido para estudiar el carácter personal del Obispo ante un tema fundamental (el juicio respecto de una persona), sino que nos ha descubierto (lo que es más importante) un rasgo esencial en el Obispo Marroquín: su deseo de asegurar una patria, una nacionalidad. No es de extrañar que la posteridad guatemalteca le haya llamado su "primer patriota".

## 2. Fray Bartolomé de las Casas.

Sin preocuparme por los que defienden ni por los que atacan al P. Las Casas, me parece de importancia el poderlo configurar desde el punto de vista del P. Francisco Marroquín. Hemos visto, antes, que el punto de vista del Obispo no es siempre el mismo, cambia con el transcurso del tiempo. Por ello pienso que puede ser una buena reconstrucción histórica presentar al P. Las Casas desde el ver de un Obispo de su misma circunstancia.

Las propias cartas nos ofrecen, por su contenido, una división de opiniones que, históricamente, considero valiosa: por un lado, cartas de elogio; por otro, cartas de censura.

En primer lugar voy a hablar del período de comprensión y afecto, período que va desde 1537 hasta 1543. En las cartas escritas en esos años, sólo lo encomia, como lo demuestran los siguientes juicios que presentaré.

A principios del año 1537 Marroquín se encontraba en México, a donde había ido para recibir su consagración episcopal. Desde ahí escribe al Emperador el 10 de Mayo explicándole como había dejado su gobernación religiosa: al Lic. Alonso de Maldonado le había dejado una memoria que contenía la matrícula de toda la gobernación y la "tasación" de todos los pueblos y, por lo que atañe al P. Las Casas: "a quien quedó poder de mi iglesia y de la protección que es un fray Bartolomé de Las Casas, dominico, gran religioso y de mucho espíritu".<sup>8</sup>

Por esos mismos días (el 2 de Mayo de 1537), las Casas, juntamente con los padres Angulo y Ladrada, obtiene del gobernador interino, Alonso de Maldonado, autorización para evangelizar pacíficamente Tezulutlán.<sup>9</sup> Marroquín no hará mención de dicho proyecto de evangelización hasta 1542, o sea, cinco años después de haber sido firmado el acuerdo.<sup>10</sup>

El 27 de Marzo de 1539 Marroquín escribe al Cabildo desde Izquemé. Han llegado hasta él noticias del proceder del pueblo en contra de las prédicas de Fray Bartolomé. Según sus propias palabras, recibió carta de él y le contestó, por esa razón les dice: "Escríbeme ese santo varón, que por tal le tengo, que deja de predicar, por no dar ocasión a que alguno se desconcierte: yo le he escrito y rogado que predique; y guay del que se desmadare, que por malos de sus pecados le valdría más la muerte. Ya que no quieren oírle, le pido por merced que predique a las paredes, por ventura alguna tendrá oído".

En el transcurso del año 1539, los Padres Las Casas y Ladrada se trasladan a México. Su objetivo: embarcarse rumbo a la corte. Este viaje, realizado sin permiso real, se llevó a cabo por petición de los prelados de Nueva España; llevaban la misión de conseguir un número mayor de religiosos para enviarlos al Nuevo Mundo. Financiado y auspiciado el viaje por el Obispo Marroquín, aportaban cartas comendaticias del propio Obispo, así como de Alvarado y Maldonado. El cabildo de Guatemala no sólo no se ofreció a brindarles ninguna recomendación, sino que, en 1540, escribe al Rey quejándose del proceder de Fray Bartolomé.<sup>11</sup>

Es el 20 de Noviembre de 1539 que Marroquín le dice al Rey que: "Ha cumplido Dios mis deseos en que vayan personas a ver a v.mt. que saben lo que conviene a esta tierra y naturales de ella[. . .] Fray Bartolomé y

Fray Rodrigo de Adrada su compañero, siervos de Dios, verdaderos religiosos, son los que digo que van a besar los pies de v.mt. [ . ] V. mt. les dé el crédito que daría a todos los que tienen a cargo esta carga de plantar esta nueva iglesia, y es verdad que no miento que yo los he comunicado por espacio de tres años y más, y cada día he sentido acelerar sus espíritus para bien y salvación de estas gentes, y además de este celo tienen experiencia de treinta años y más que saben y conocen la necesidad que estas gentes padecen y el remedio que se les debe dar y proveer”.

El 26 de Marzo de 1541, estando ya el P. Las Casas en España, el P. Marroquín escribe al Emperador desde Guadalajara (México): “y así en esta [carta] no tengo que decir más que referirme a las pasadas [cartas] en especial a la que fray Bartolomé de las Casas llevó y a lo que él pondrá de su casa, como testigo de vista”. El P. Marroquín está tan seguro de la embajada que mandó con Fray Bartolomé ante el Rey y la corte española, que el 20 de Febrero de 1542 le dice al Rey: “y allí está fray Bartolomé, que es registro donde se puede sacar todo lo que conviene, a lo dicho por él y suscrito por mí me remito”. Ya para finalizar esta carta, comenta que llegaron los religiosos dominicos a poblar su convento. Traían consigo una provisión real a favor del P. Las Casas, autorizando oficialmente la conquista pacífica de las tierras “que es a la mar del norte, cuya cabecera es Tezulutlán”. El Obispo acepta gustoso el proyecto de pacificación que “ha de venir en conocimiento de nuestra santa fé sin riesgo de sangre ni muertes y cuando no antes se ganará que perderá. V.mt. dé todo favor a los religiosos”. Comenta Marroquín, que, al leer la provisión ante el pueblo, éste se alteró, pues dijeron: “que cómo yo y cómo los frailes sabían de conquistar la tierra”. El Obispo, como se observará, se incluye en el plan de los dominicos. Pensamiento correcto, ya que la realización del apuntado proyecto, se llevaría a cabo dentro de los límites de su jurisdicción eclesiástica.<sup>12</sup>

La última carta, en nuestro poder, apoyando y encomiando a Las Casas, está escrita desde San Pedro, Puerto de Caballos (Honduras). Dirigida, como la mayoría de las anteriores, al Emperador, tiene como fecha 15 de Enero de 1543: “Informado estoy que fray Bartolomé de las Casas como testigo de vista (a quien yo encomendé hiciese relación y hablase por mí y descargase mi conciencia) ha informado a v.mt. de muchas cosas cumplideras a su real servicio; v.mt. le dé crédito, aunque esto poco hace al caso para su abono porque sus palabras y obras habrán dado testimonio de su buen celo”.

Todo lo expuesto anteriormente, nos descubre cómo el Obispo veía a Fray Bartolomé de Las Casas. No cabe duda que durante esos años Las Casas y Marroquín debieron hablar muchas veces sobre los ideales del primero y los puntos de vista del segundo. Y si esto no aparece en las cartas declaradamente, sí se deja entender en las frases de entusiasmo para con el

P. Las Casas. Por ejemplo, cuando le dice a su Majestad que "le dé crédito, aunque esto poco hace al caso para su abono porque sus palabras y obras habrán dado testimonio de su buen celo". ¿Por qué esas frases de elogio y de absoluta confianza para con el P. Las Casas? No creo que fuere un acto de simpatía circunstancial, sino el resultado de algo más: ora las cartas entre ellos (aunque no nos haya llegado ninguna), ora las conversaciones que tuvieron. Lo que sí es necesario tomar en cuenta, es que ninguna de las cartas en que Marroquín habla de Las Casas con una postura hostil, como se verá más adelante, ataca el pensamiento del P. Las Casas.

Expondré, ahora, la serie de juicios adversos que el Obispo Francisco Marroquín lanza contra el P. Las Casas a partir de 1545. A este período lo llamo de hostilidad y antipatía.

En el transcurso de dos años y medio, es decir, desde enero de 1543 hasta junio de 1545, no hace, en sus cartas, ninguna referencia sobre el P. Las Casas. En ese lapso ocurrieron algunos acontecimientos dignos de mención para nuestro trabajo. Por un lado Las Casas acepta en 1543 el Obispado de Chiapas y viene a ocuparlo en 1545. En su extenso territorio eclesiástico también estaba comprendida la cuna de su proyecto de evangelización.<sup>13</sup> Por otro, llegan a Guatemala las discutidas Leyes Nuevas promulgadas en 1542;<sup>14</sup> y por último los padres dominicos entran en la Vera Paz.

Su primer ataque contra Fray Bartolomé lo leemos en la carta del 4 de Junio de 1545. En esa carta comenta, antes que otra cosa, la reacción que ha producido en el ámbito la llegada de las Nuevas Ordenanzas.<sup>15</sup> Le añade que han ido a la corte tres religiosos de la Nueva España, con el propósito de informar, personalmente a su Majestad, la situación religiosa de estas partes, y a manera de presentación le oímos decir: "que son tres varones apostólicos de gran vida, doctrina y ejemplo y donde éstos hablaren, todos pueden callar, aunque sea Fray Bartolomé, yo fiador, que en presencia de éstos no se desmande, ni se ose fiar tanto de su parecer, como se ha fiado . . . porque éstos dirán verdades sin pasión, aconsejarán a su príncipe sin interés".

Ha llamado mi atención que con bastante frecuencia se oiga al Obispo Marroquín hablar de "la pasión y el interés".<sup>16</sup> Ello me llevó a observar, que para él, la verdad puede ser alterada por esos dos aspectos. Con los cuales nos da a entender (¿Sería la experiencia que tenía Marroquín de muchos casos alterados por esos dos elementos?), que en los asuntos de América o Indias hay dos piezas fundamentales: el interés y la pasión. Visto uno sólo de ellos, nubla el objeto o hecho a que se aplica. Si actúan los dos, debería ocultarlos totalmente. Es muy posible que muchas defensas, denuncias y cosas semejantes sólo fuesen "pasión más interés" y no la verdad; es decir, el objeto o el hecho claro quedaba totalmente encubierto.

Este apuntar de parte de Marroquín a los sentimientos de pasión e interés, nos ha puesto al alcance de nuestra observación un hecho muy importante: cómo los españoles ocultaban y con qué ocultaban sus hechos, actuaciones y escritos.

Al seguir buscando, en esta misma carta señalada, indicios de hostilidad manifestados por Marroquín contra Las Casas, encontré al final de ella lo siguiente: "recibí letra de fray Bartolomé, Obispo de Chiapa, y una cédula del príncipe nuestro señor, en que manda por ella se le adjudique la provincia de Soconusco, por cuanto está cerca de Chiapa. En verdad que él hizo relación de lo que no había visto ni menos sabe; ni lo puede visitar sin que entre por cerca de esta ciudad [ . . . ], digo esto para que vea si trae buenas ganancias [ . . . ]. Si en algo me pusiere con él ante la audiencia, crea v.mt. que no será por el interés, sino porque sepa cómo no hizo relación verdadera y cómo pidió lo que no puede cumplir".

Si observamos con atención, veremos que son dos los enfoques que el P. Marroquín pondrá casi siempre de relieve al juzgarlo. Por un lado lo que ofrece el P. Las Casas, por otro lo que, según Marroquín, no podrá cumplir.

Es curioso tomar en cuenta ciertas palabras de San Juan Crisóstomo, al cual Las Casas consideraba como uno de sus modelos favoritos, y que por lo que se ve representaban su pensar, ya que las coloca en Del único modo; ellas dicen: "podemos filosofar interminablemente, pero si cuando surge la ocasión no demostramos con nuestras acciones la verdad de lo que estamos diciendo, nuestras palabras habrán hecho más mal que bien". Quiere decir que a nuestro prójimo le interesa mucho más constatar las realizaciones de nuestros pensamientos y reflexiones, que nuestras ideas en sí.<sup>17</sup>

Regresando a nuestro Obispo Marroquín, nos encontramos con que no pierde tiempo en ir a la provincia de Tezulutlán para dar al Rey "testimonio como testigo de vista". En primer lugar siente la necesidad de dar una reseña histórica del lugar, para después hablar del proyecto de pacificación de Las Casas. La carta es del 17 de Agosto de 1545; es decir, sólo han transcurrido dos meses con respecto a su anterior carta. Dice así: "Digo todo esto porque sé que el Obispo de Chiapa y los religiosos han de escribir milagros y no hay más de éstos que aquí digo. Estando yo para salir llegó Fray Bartolomé. Vra. magt. favorezca a los religiosos y los anime que para ellos es muy buena tierra [ . . . ] yo los visitaré y animaré en todo lo que yo pudiere aunque Fray Bartolomé dice que a él le conviene, yo le dije que mucho enhorabuena. Yo sé que él ha de escribir invenciones e imaginaciones que ni él las entiende ni entenderá; en mi conciencia que todo su edificio va fabricado sobre hipocresía; avaricia y así lo mostró luego que le fue dada la mitra, revocó la vanagloria como si nunca hubiera sido fraile y

como si los negocios que ha traído entre manos no pidieran más humildad y santidad para confirmar el celo que había mostrado".

Un año más tarde, el 26 de Junio de 1546, el Príncipe, como consejero y representante del Emperador, contesta al Obispo Marroquín la carta anterior que acabamos de señalar. En ella hace referencia a Tezulutlán, pero en ningún momento se comentan o se alude a los juicios que Marroquín había emitido sobre Las Casas. Dice así: "y el trabajo que vos tomaste en ir a aquella provincia, y lo que en ella hicisteis, os tengo en servicio; y pues la estada de dichos Religiosos es de tanto provecho en aquella Provincia, yo os encargo los animeis y favorecais para que continúen lo comenzado".<sup>18</sup>

Como se deducirá, por todo lo expuesto anteriormente, el convenio y amistad que existía entre los dos Obispos se resquebraja. Aunque el Obispo Marroquín transige, en apariencia, con las pretensiones de Fray Bartolomé, observaremos que nunca se conformará y no perderá ocasión de demostrarlo, como se verá en las siguientes cartas.

Durante el tiempo en que el P. Las Casas permaneció al frente de su diócesis (1545-1546), tuvieron ocasión de encontrarse en varias oportunidades los dos Obispos. Y es precisamente en esas fechas en que tenemos las cartas más fuertes que Marroquín escribió sobre él.

La siguiente carta tiene como fecha 1 de Diciembre de 1545. Enviada desde Gracias a Dios (Honduras), le expone al Emperador las nuevas actitudes que advierte en fray Bartolomé. Se reunieron en ese lugar con el propósito de consagrar a Fray Antonio de Valdivieso, nuevo Prelado de Nicaragua; también se encontraba ahí el Obispo Pedraza de Honduras. Aprovechando la ocasión, los Obispos presentan a la Audiencia asuntos relativos a la gobernación religiosa de Indias. El P. Las Casas increpa al Lic. Maldonado, y quiere que se excomulguen a los presidentes y oidores, siempre y cuando no cumplan con las leyes.<sup>19</sup> Marroquín dice: "parecióme mucho desacato y mayor desatino; y él como más atrevido y favorecido (por haberle dado crédito a sus propusiciones y fundamentos, sacados de su pecho lleno de hipocresía, soberbia, envidia y avaricia) [. . .]; él ha dado buen testimonio de lo que arriba digo, que tiene en su pecho; y así me ame Dios como yo lo amo, y que me pesa de ver lo que veo en él; y oír lo que oigo de él".

Por otro lado, Las Casas y Valdivieso también escriben al Emperador, dando a conocer su parecer y el juicio que les merece el Obispo de Guatemala. Lo acusan de haber hecho esclavos y de tener repartimientos él y sus familiares, además "ha predicado dañosa doctrina y palabras mal sonantes y sospechosas; y nos ha afrentado en el sermón en especial al Obispo de Chiapa [. . .]", y los ha afrentado al decir que él (Marroquín)

absolvería a todos los que el P. Las Casas excomulgara. Continúan diciendo: "[...] que creemos que es de los más nocivos hombres este que acá hay y que más daño hace a las ánimas en esta materia, porque él sepa poco y viniese acá muy mozo".<sup>20</sup>

La última vez que se ven es en México, en una junta convocada por el visitador Tello de Sandoval. En la carta enviada por Marroquín desde ahí, el 20 de Julio de 1546, a los regidores de Guatemala, entre otras cosas, hace alusión a Las Casas: "El Obispo de Chiapa llegó algo tarde y está muy manso, y lo estará más cada día, aunque ayer quiso comenzar a respingar y no se le consintió".<sup>21</sup>

El P. Las Casas abandona su diócesis y regresa a España en 1547. Renuncia de su obispado en 1550. Su experimento de conquista pacífica de la Vera Paz termina en 1556, teniendo como punto de referencia la insurrección de los nativos que provoca la muerte de Fray Domingo de Vico.

Marroquín en varias de las cartas de los años subsiguientes, mencionará a Fray Bartolomé en dos actitudes. Cuando se necesita consejo para colocar nuevo Prelado en la Verapaz, considerará que es Fray Bartolomé el más indicado para hacerlo. Esto se lo oímos decir el 4 de Septiembre de 1554: "En la provincia de Tezulutlán que se llama la Verapaz hay necesidad de prelado, el Obispo Casas conoce los religiosos y podrá decir en quien estará bien".

Ahora bien, cuando se siente atacado lo apuntará como responsable de ello. Veamos algunos casos. Por ejemplo, el 20 de Septiembre de 1547, se defiende de las acusaciones de "mercader" que hay contra él en el Consejo de Indias, y así dice: "[...] y del (Obispo) de Chiapa cuya pasión es notoria a todos; y del provecho que se ha seguido del de Chiapa; S.M. lo habrá muy bien sentido y los ciegos lo ven y los sordos han oído".

Cinco años más tarde, el 29 de Marzo de 1552, cuando hace una exposición escueta de todas las cosas que ha pedido, en el transcurso de sus largos años de obispado, y los resultados positivos obtenidos, dirá al Rey: "[...] demás de mis cartas que darán testimonio, doy por testigo al Obispo de Chiapa que llevó mi poder e instrucción habrá doce o trece años, yo lo levanté muchos años ha y otros ganan las gracias. Resóballo Dios y sépalo vra. mgt. no quiero más".

El Rey envía dos cartas en 1555;<sup>22</sup> una va dirigida a la Audiencia y la otra al Obispo Francisco Marroquín. Las dos tienen como base las noticias que han llegado a la corte acerca del dudoso comportamiento, que el Obispo Marroquín, como autoridad eclesiástica, ha tenido con las órdenes religiosas. El Obispo contesta el 20 de Abril de 1556. Además de narrar la historia religiosa de Guatemala (de la cual él forma parte principal) y dar a

conocer su limpia trayectoria como prelado, utiliza a Fray Bartolomé como punto de apoyo: "Pregúntese al Obispo Casas y a su compañero Fray Rodrigo si vinieron de León a esta gobernación por mi importunación y si después de haberse ido y vuelto de México, si fue a Castilla con mis dineros, y si comenzó a tratar negocios de estas partes con mi instrucción y poder".

Se observará, en los textos citados que el P. Marroquín empieza a señalar defectos en Las Casas (que con el avanzar del tiempo se hacen más concretos y más duros), que tienen carácter personal. En ningún caso se ataca la doctrina de Las Casas, ni se ataca, tampoco, a la orden de los dominicos.

¿Cuál fue la causa de este terrible cambio en el Obispo Marroquín? Se podría pensar en el convenio "Maldonado-Las Casas". Este convenio fue en el año 1537, mientras el Obispo se encontraba en México. Pero son muchos los años que van desde esa fecha (1537) hasta el instante en que el Obispo cambia de pensamiento y de vocabulario respecto de Fray Bartolomé (1545). Se puede conjeturar que el Obispo no supo de este convenio hasta 1542. Pero nos parece una conjetura dudosa y sin apoyo razonable. Muchas de las cosas que hizo Las Casas durante esos años y que pertenecen al espíritu del convenio fueron apoyadas por el Obispo Marroquín.

¿Que otro motivo puede haber si desechamos el convenio "Maldonado-Las Casas"? Sabemos que ambos se han atacado con dureza. Las Casas con más acritud que Marroquín y con mayor fuerza acusatoria. Recuérdese su carta al Emperador donde dice de Marroquín: "que creemos que es de los más nocivos hombres éste que acá hay y que más daño hace a las ánimas". ¿Acaso fue un choque entre dos maneras de ver América (que posiblemente coincidían) y dos maneras distintas de resolver sus problemas (que es posiblemente donde debieron empezar las discrepancias)? ¿O acaso fue lo anterior aumentado por un choque personal? Cuando el Obispo Marroquín acusa a Las Casas ante el Emperador o emite juicios, a su respecto, desprende siempre una molestia personal; algo así como si al obtener jerarquía elevada, Las Casas hubiese cambiado de temperamento y de manera de conducirse con Marroquín.

Llevadas a un análisis interno estas cartas, se advierte que al Obispo Marroquín le duele el desajuste que hay en Las Casas entre su querer hacer y su manera personal de ser. Por ejemplo, cuando dice: "como si los negocios que ha traído entre manos no pidieran más humildad y santidad para confirmar el celo que había mostrado"; y también cuando añade "que me pesa ver lo que veo en él, y oír lo que oigo de él".

Aparte de lo expuesto, me preocupa si lo que Marroquín veía en el P. Las Casas ("revocó la vanagloria como si nunca hubiere sido fraile") como

lado personal que le desconcertaba, no era que lo que hacía Las Casas (extraordinaria realización contraria al experimento de la conquista) no llegaba a entenderlo en su cumplimiento práctico. Sin duda, Las Casas tuvo que usar de procedimientos y recursos nada nobles y sinceros para lo que se había propuesto, sabiendo la hostilidad con que se enfrentaba a los colonizadores. ¿Fue que el Obispo Marroquín se asustó de lo que hacía Las Casas y también de que Las Casas no le hablara con sinceridad de lo que llevaba a cabo? ¿O fue el enfrentamiento de dos maneras diferentes de ver dentro del mismo pensamiento cristiano pero con fundamentaciones diferentes?

No puedo llegar más lejos de estas conjeturas que señalo, por eso no me he atrevido a ponerlas en forma afirmativa, sino dentro de marcos interrogativos. Lo que no cabe duda es que el P. Las Casas habrá de ser visto desde ahora, también desde los ojos del P. Marroquín, por aquellos que en pro o en contra se dedican a su estudio. Dejarlo de lado sería dejar de lado también, una parte fundamental del P. Las Casas.

Desde otro punto de vista, el Obispo Marroquín se nos ofrece como un hombre que observa a los demás no por los fines que buscan sino por su manera continuada de conducirse. No solamente en este caso, sino en el anterior que hemos observado, el cambio del Obispo Marroquín respecto de una persona, se origina en la persona y no en el Obispo.

## NOTAS DEL CAPITULO II

(1) Carta del 10 de Agosto de 1541, pp. 165-166. En efecto el Lic. Francisco de La Cueva llegó a Guatemala en 1539.

(2) Carta del 6 de Octubre de 1541, p. 167.

(3) Cf. lo que dijo antes: "así como es mozo en edad, lo es en obras".

(4) En la madrugada del 11 de Septiembre de ese año ocurre la inundación y destrucción de la ciudad, producida por el Volcán de Agua. Al quedar la ciudad sin gobernador (muere la viuda del Adelantado), el Cabildo nombra el 17 de Septiembre a De la Cueva y Marroquín como gobernadores temporales. Cfr. Remesal, op. cit. Capítulo II, p. 43.

(5) En la carta dirigida al Emperador con fecha 15 de Noviembre de 1541, se expresa así: "Don Francisco de La Cueva ha sido teniente por el Adelantado, que haya gloria, dos años en esta provincia y de lo que más tenía necesidad era ser casado, para tomar amor y deseo a la perpetuidad de la tierra. Halo hecho así y con hija del Adelantado, que haya gloria, por lo que todos y yo le somos en obligación".

(6) En su carta del 10 de Agosto de 1541, considera prudente que Juan de Alvarado (una de las personas que aconseja para ocupar el puesto de gobernador) contraiga matrimonio con la hija del Adelantado.

(7) También en la primera carta que tenemos del Obispo, escrita el 30 de Marzo de 1534 y dirigida a la Audiencia de México, manifiesta su opinión sobre cómo debe ser la vida personal del gobernador (se refiere a Don Pedro de Alvarado): "y con que traiga aquí su mujer y se arraigue en esta tierra".

### III

#### QUE TRATA DE LA GOBERNACION DEL REINO DE GUATEMALA

1. Nota previa.
2. Los españoles en el Reino de Guatemala.
3. Cómo deben ser las autoridades españolas en Guatemala y, por extensión, en América.

(8) Según Remesal (*op. cit.*, pp. 157-161), el primer contacto personal que tuvieron los dos se realizó en 1531, cuando Fray Bartolomé acompañado de Fray Bernardino de Minaya y Fray Pedro de Angulo, pasan por Guatemala, rumbo al puerto de Realejo (Nicaragua), con el propósito de embarcarse hacia el Perú. Las Casas funda convento en León (Nicaragua), y en 1535 Marroquín lo llama y lo incita a ocupar el convento dominico de Guatemala que estaba despoblado. Remesal coloca la llegada de estos dominicos a finales de 1535. El P. Ignacio Zúñiga (en su trabajo El Origen de la Orden de la Merced en Guatemala, 1968) refuta al cronista al comprobar que salieron de Nicaragua en Agosto de 1536 y no en 1535 como dice Remesal. Los padres dominicos que acompañaban a Fray Bartolomé fueron los padres Ladrada y Angulo. Fray Luis Cáncer no los acompañaba en esa ocasión, ya que llegó a Guatemala alrededor de los años 1541-1542.

(9) Las cláusulas del acuerdo están en Remesal (*op. cit.*, pp. 183-184). En ellas se especifica: a) no se autorizará la entrada de ningún español en el citado lugar, durante el lapso de cinco años que empezarán a contarse a partir del momento en que los dominicos comenzaran su predicación; b) los indios, ganados pacíficamente al cristianismo, no se repartirían entre los encomenderos, sino que serían vasallos de la Corona y pagarían un tributo moderado. Es curioso que en el acuerdo no se mencione a Marroquín.

(10) El profesor Marcel Bataillon en su interesante estudio "La Vera Paz, Roman et histoire", [*en Bull. Hispanique, 1951, pp. 261-262*] considera que la actitud de Las Casas fue contraria a la confianza que el Obispo Marroquín había depositado en él. Sus palabras son: "Parece increíble que Marroquín haya sido tenido aparte de un proyecto que concernía a los confines de su propia diócesis y que los tenía como punto de partida. Veremos que visos lejanos, tal vez, incitaron a Las Casas a proceder de esa forma".

(11) Los conquistadores escriben el 20 de Abril de 1540 y se muestran agraviados por los informes que Fray Bartolomé ha dado contra ellos. La carta está en Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales, Guatemala 1935, p. 307.

(12) Lewis Hanke, La lucha por la justicia en la conquista de América, Madrid 1959, pp. 144s. En 1540 se confirma oficialmente el acuerdo "Maldonado-Las Casas". Fray Bartolomé basó su proyecto de la Vera Paz en los argumentos que había expuesto en su libro Del único modo de atraer a todos los pueblos a la religión verdadera. Las ideas de su libro, que crearon algunas discrepancias entre sus correligionarios de América, no se pueden usar como posible fundamento de crítica por parte de Marroquín, ya que él, de acuerdo con sus escritos, coincidía en muchas cosas con Las Casas. Como reseña diremos que el método propagado por Fray Bartolomé consistía en la persuasión suave y delicada, del entendimiento de los naturales, logrando, así, ganar su voluntad. Tenían que aceptar las doctrinas por medio de la fé; por lo tanto, la predicación debía ser pacífica y

razonable. El religioso debería actuar con suavidad, sumisión, sencillez, única forma de demostrarle al indígena, que al religioso no le movían ni las riquezas ni el afán de dominarlos.

(13) En su diócesis estaban incluidas: Tezulutlán y Lacandón, Las Playas del Pacífico, Soconusco, Alta Vera Paz (Cobán y Alcalán).

(14) El 20 de Noviembre de 1542 se aprueban en Barcelona las Leyes Nuevas, en donde se abolía la esclavitud del indígena y se declaraba su igualdad jurídica ante la corona. El Texto completo se imprimió el 8 de julio de 1543. Carlos V revoca en 1545 la discutida ley de las encomiendas.

(15) Según Marroquín llegaron en Marzo de 1544. Hay en nuestra documentación una carta enviada por los vecinos de la ciudad al Rey, en donde se muestran contrariados por las resoluciones de las Nuevas Ordenanzas; atacan a Fray Bartolomé: "se venga todo a trastornar por un fraile no letrado, no santo, envidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto y no falto de codicia". La carta está en Isagoge, Op. cit., Colección de Documentos Antiguos, p. 308.

(16) Véanse las cartas siguientes, 20 de Noviembre de 1547, p. 220: "siempre he dicho verdad con sana intención y sin pasión y no por interés"; la del 3 de Febrero de 1550, p. 258: "están ciegos con la pasión y el interés."

(17) Este extracto fue tomado del libro La lucha por la justicia en la América hispánica, de Lewis Hanke, p. 140.

(18) La carta está en Remesal, op. cit., Tomo II, p. 53.

(19) Remesal, op. cit., p. 59.

(20) La carta, aunque incompleta, la transcribe Carmelo Saénz de Santamaría, op. cit., p. 64.

(21) Hay una carta escrita, en 1550, por el P. Marroquín a un Prelado. Según el parecer de Santamaría va dirigida a Fray Bartolomé. Estoy tentada de dudarlo por el tono amable, que desconcierta.

(22) Las dos cartas están en Remesal, op. cit., pp. 352-353 y se habló de ellas en el Capítulo I, véase nota 8 de dicho capítulo.

### 1. Nota previa

Es en el difícil momento en que ha terminado la conquista y la colonia empieza, a esbozar su realización, por los propios conquistadores que se convierten en colonos, cuando al Licenciado Franciso Marroquín (1530-1563) le toca forjar la nueva vida cristiana de Guatemala. Hemos visto algunas de sus inquietudes y angustias y los inconvenientes (¡inmensos!) religiosos que se le presentan a cada paso. Pero también hemos descubierto, en sus escritos, un deseo afanoso (como Obispo y Protector) por ayudar a la vida político-civil de Guatemala: se da cuenta que si el aspecto político no es manejado con equidad, todo su esfuerzo y empeño, volcado en dirigir su jurisdicción religiosa, resultará inútil e inoperante.

Su sentido liberal de vida (¡nada menos que en el siglo XVI!) se hace patente en el hecho de que nunca quiso unir los dos aspectos: el civil y el religioso. Ni tampoco quiso que el uno aventajase al otro. Siempre los separa en dos jurisdicciones; en dos mundos diferentes; si bien comprende que deben ayudarse. Tarea difícil para Marroquín, pues tanto seglares como laicos intervienen en las faenas del gobierno, que en realidad, no les pertenece.<sup>1</sup>

Marroquín no sólo es el Obispo vigilante del mundo espiritual religioso ante Dios y ante el Rey; sino que también considera, como una necesidad, orientar, encaminar y aconsejar el ámbito temporal que lo rodea. Es así como el aspecto político lo tiene siempre preocupado y, por esa razón, advierte tanto al Emperador, a los colonos, como a los representantes reales, las anomalías y errores que encuentra. Pero Marroquín no sólo critica

las malas actitudes políticas; también dá consejos y reglas para formar lo que, según su parecer, debe ser la buena gobernación.

## 2. Los españoles en el Reino de Guatemala

¿Cómo eran los españoles que venían al reino de Guatemala, según el punto de vista del Obispo Marroquín? Cabe recordar, antes de contestar la pregunta anterior, el juicio que Ortega y Gasset da respecto de los colonizadores: "la colonización española de América fué una obra popular", y cabe recordarlo porque se descuida muchas veces ese sentido: que "en la [colonización] española, es el << pueblo >> quien directamente [ . . . ] engendra otros pueblos". Es decir, ese pueblo representa sus hombres buenos y malos, y sus hombres indiferentes.<sup>2</sup>

Volviendo a la pregunta formulada al principio, expondré las diversas opiniones que le merecen al Lic. Marroquín la manera de actuar de los españoles en el transcurso del tiempo, en "este pequeñito mundo" de Guatemala.

Observa y anota que hay en el español una indiferencia por los lugares; es decir, por la residencia, o sitio fijo donde permanecer. Todos van y vienen. Pero el Obispo quiere perpetuar la tierra y considera que la gente se debe "asentar", establecer, con carácter definitivo, en éstas tierras recién descubiertas. Al referirse a D. Pedro de Alvarado, dice el 15 de Mayo de 1535: "su vuelta ha sido muy provechosa y su estada muy más necesaria para la pacificación de toda esta tierra y cada día será mucho más si su mt. le manda que se asiente".

Pero para asentarse hace falta algo íntimo que lo ligue y lo una al lugar y es por ello que Marroquín insiste en que los españoles deben casarse y formar familia. El 10 de Mayo de 1537 dirá al Rey: "en lo temporal [ . . . ], principal cosa es y muy necesaria, que los españoles que tienen repartimientos se casen todos en general y los primeros el que gobierna y los oficiales de S. mt. y se les ponga tiempo limitado para ello; así para que vivan en gracia, como porque de tal fruto se servirá Dios y v.mt. [ . . . ]".<sup>3</sup>

En esta misma carta, alude al hecho de que sería conveniente que los que viven aquí perdieran la esperanza de ir a vivir, o morir, a su lugar de origen. Y para que el Emperador no se extrañe, le dice: "[ . . . ] y esto no lo tenga v. mt por grave ni por desatino, que muy mejor tierra es esta". Considera que con ello se lograría que la gente se quedara aquí "y no que disfruten la tierra y la dejen", ya que, "vânse los ricos y los que han de sustentar la tierra, conocido está que los pobres también quieren ser ricos y todo ha de cargar sobre estas tristes Indias".

El 20 de Noviembre de 1539, vuelve a escribir al Rey. Esta vez le da una reseña de cómo se están comportando los españoles y lo poco que

pueden ayudar en la conversión de los naturales: "digo y así afirmo, que ha sido tanto daño e impedimento para la buena conversión de estas gentes la venida de los españoles y entrada como entraron". Después de este decir y afirmar, no es de extrañar que Marroquín piense para sus adentros: ¿qué fé cristiana pueden implantar si no son capaces de dar un buen ejemplo? Lo que ve en los españoles son vicios y defectos; pero sobre todo (y es eso lo que más le duele) que sean "enemigos de pobreza e humildad, ajenos a la caridad". Nos imaginamos al típico español de la época: guerrero, aventurero, y codicioso; con grandes deseos de regresar a Castilla y narrar aventuras y mostrar los bienes que ha conseguido. Pero Marroquín quiere que se asienten, que amen la tierra que les da su fruto y amen a sus naturales y, así, de esa forma, ayuden a que la religión y la cultura penetre en todos. El Obispo no piensa en España, piensa en el futuro de América y, en particular, en el futuro de Guatemala.

Después de hacer una pintura tan dramática sobre el comportamiento de los españoles, unos párrafos más adelante, añade, que sin embargo muchos de ellos ya empiezan a arrepentirse de lo que han hecho. La causa de ese cambio se debe a que "aunque codiciosos los españoles —dice—, siempre la palabra de Dios hace su oficio que es convertir los corazones". De acuerdo con su opinión, los españoles no tuvieron normas concretas y precisas que les guiaran en la conducta a seguir en los primeros años, es así que pide la ayuda del Emperador con el fin de que remedie las malas acciones realizadas por ellos y, así mismo, prevenga con nuevas instrucciones de leyes justas que ayuden en el porvenir.

Una vez más, observamos que, cuando ataca y critica a sus compatriotas en la obra civilizadora que realizan, nunca lo hace con acritud; al contrario, encuentra la forma de ayudarlos y ofrecerles soluciones.

Lo dicho anteriormente, se comprueba en 1542, cuando el Lic. Marroquín juntamente con el Lic. De la Cueva fungen como gobernadores interinos. En esa ocasión y como resultado de la destrucción de la ciudad y el posible traslado a otro lugar, los españoles no sólo estaban desorientados sino con deseos de marcharse. Marroquín optó por una solución drástica: repartir tierras. El 20 de Febrero de ese año, se lo notifica al Rey:<sup>4</sup> "por ésto apareció el repartimiento para que la gente reposase, que con tanta turbación y pérdida todos estaban alterados y con deseos de dejar la tierra, con poco o mucho".<sup>5</sup>

Lo que hizo —según su carta— fué repartir tierras y no indígenas, por ello le aclara: "y si se diera lugar a traspasar indios, tengo por cierto que estuvieran fuera las dos partes del pueblo. No se dió lugar a ello, proveyóse con los que lo merecían con darles de comer y mejorarlos". Y confirma que de esa forma se logró calmar los ánimos y evitar que se fueran.

Ocho días después de la carta anterior (el 28 de Febrero de 1542, p. 183), vuelve a escribir al Rey y le notifica que recibieron una provisión de la Audiencia de México, donde les suspenden el repartimiento que habían hecho. Marroquín se justifica y trata de convencer a su Majestad: "nos pareció que no convenía [ i.e., 'la supresión del repartimiento' ], no bien informados de lo que ésta gobernación y ciudad conviene, suplicamos de ella; necesidad hay con brevedad v.mt. proveha; y porque querríamos acertar en todo y servir a v.mt., y no errar en punto".

El Obispo que pretende conocer los problemas de su gobernación trata de no equivocarse en las resoluciones que ofrece; por ello, según sus palabras, afirma que mientras él sea gobernador ordenará algunas cosas [ . . . ] para bien de estos pobres y de esta tierra".<sup>6</sup>

Es curioso observar que el Obispo distingue con claridad la función política, de la función interesada de las personas y siempre saldrá en defensa del oprimido: sea indígena, sea español. Esto se puede verificar por los conceptos que expresa en su carta del 8 de Mayo de 1549. En ella, aclara, respecto de la realización práctica en Guatemala (a su parecer precipitada) de las Leyes de Barcelona: "lo de los esclavos yo lo he clamado y siempre he sido en desfavor de los españoles, hasta haber un poco de asiento, y como ahora veo los extremos y que presidente y audiencia y religiosos todos son contra ellos, deseo los medio y que los españoles no sean tan desfavorecidos; que cuanto aquí poseen es una miseria [ . . . ] y con poner medio en todo, podrán estar indios y españoles contentos".

Lo que acabamos de leer, en que tanto las autoridades políticas como los religiosos se han puesto a hostigar contra el español, le ha hecho cambiar la opinión. Como hombre sensato quiere que se cumplan las leyes en América, pero que se haga con ecuanimidad y con absoluto conocimiento de las situaciones existentes.<sup>7</sup>

El 3 de Febrero de 1550, volverá a manifestar su congoja al ver a los españoles quejosos y con falta de organización y dirá: "como ha veinte años que crio y doy de mamar a esta provincia duéleme en el alma ver a los españoles tan desfavorecidos y tan descontentos, que no admiten ningún consuelo". Es curioso el tono maternal que adopta.<sup>8</sup>

El Obispo critica al español que está en Guatemala, y lo considera codicioso y con fuertes ambiciones de riqueza y bienes. Sin embargo, cuando nota que las leyes emanadas de la corte son puestas en la práctica en una forma extrema y contraproducente, los ayudará con todos los medios a su alcance. Su posición es la de un padre con sus amados y revoltosos hijos, que aunque castiga, su única finalidad es la de obtener resultados buenos y prácticos. Por otro lado no quiere que los españoles se vayan, se perdería el fundamento de ésta provincia. Su experiencia sobre los 'asuntos de Indias' le

hará ver el conjunto y tratará de producir señales de aviso en el Emperador. Esas señales se manifiestan, entre otras cosas, en los proverbios y refranes que aparecen en las cartas: "que con el medio habrá remedio y con el extremo siempre surge algún fin no deseado". Con esos refranes quiere representar ideas de carácter general y firme.<sup>9</sup>

Cuando siente al español agobiado y vejado por los intereses de las personas que tienen autoridad, lo defiende; pero al indígena, lo defiende siempre<sup>9a</sup>. Lo considera como un "niño" sencillo y simple en su manera de actuar y de vivir y que, por consiguiente, necesita mayor protección<sup>10</sup>. El 20 de Enero de 1539, le dice al Rey: "que los pobrecillos son más pobres que todas las naciones del mundo no tienen casa propia [ . . . ], su caudal es un poco de maíz y una piedra para moler y una olla para cocerlo y un petate en que dormir y una casilla de paja de cuatro palos, que los más días se les quema [ . . . ]; somos tales que el oro y ellos en breve se consuman".<sup>11</sup> Por lo tanto el influjo de los rasgos culturales occidentales debe aplicarse con mucho cuidado.

Visto desde lejos, el Obispo Marroquín se nos representa no como un "remiso" o flojo, como lo catalogaron y acusaron algunos de sus contemporáneos, sino como un hombre que quería el justo trato que se debía dar tanto a indígenas como a españoles. Era un hombre que quería lo mejor para todos, pues creía que así se engrandecería y perpetuaría la tierra y habría leyes justas y correctas. La mente de Marroquín siempre está puesta en el complejo 'presente-futuro'.

De las conclusiones necesarias para la gobernación, también saca conclusiones de carácter moral. Por ejemplo: cuando incita al "asentamiento" incita también al matrimonio. Ha comprendido que no sólo el asentamiento asegura la permanencia, sino también (y como buena ayuda) el matrimonio, que a la vez interrumpe y elimina la mancebía. Aunque no lo dice claramente, queda entendido en las expresiones, sobre todo si se tiene en cuenta todo el Epistolario.

Por otro lado, su mente está presente en Guatemala (y en un sentido más extenso, podría decirse que en toda América). No piensa en el ahora, sino en el futuro inmediato y en el futuro lejano.

Es curioso que al pensar en ésto que ocurre y en lo que podría ocurrir, emplee la frase "tristes Indias", que se anticipa a la frase titular del antropólogo francés Levy-Strauss: "Triste Tropicque".<sup>12</sup>

Su pensamiento es liberal, en el sentido de separar Iglesia y Estado ("república" como él la llama) y no permitir que se mezclen. Es admirable que en el siglo XVI se anticipe —en tierras de América— un pensamiento como el del Padre Marroquín, sabiendo —como sabemos— que la historia que se

avecina será una lucha entre esas actitudes: Estado con Iglesia o Estado sin Iglesia. ¿Preveía el Obispo Marroquín el futuro de Guatemala, política y culturalmente hablando?

3. Cómo deben ser las autoridades españolas en Guatemala y, por extensión, en América.

El Obispo, preocupado por el desenvolvimiento de la gobernación, considera de primordial importancia la función de gobernador y de otras autoridades. Lo examina desde dos puntos de vista: por un lado, como el representante real de la Ley y la justicia; por otro, en sus actitudes como ser humano. Distingue, en sus cartas, cómo el uno implica al otro, si bien separadamente. Desde éstos puntos de vista, juzgará, para bien o para mal, según el caso, al hombre y al político. Su preocupación se dirige no solamente a entender lo que el gobernador hace, o entender ~~lo~~ que considera que vale, sino que analiza cómo cumple con las leyes en la política Indiana.

Cabe recordar que para España sus posesiones ultramarinas no eran consideradas como colonias, sino como Reino. El Reino de Indias gozaba de los mismos derechos jurídicos y políticos que sus otros reinos; aunque se tuvieron que hacer adaptaciones, según los casos.<sup>13</sup>

En el Epistolario, al explicarle al Rey los primeros tanteos en el inicio de la vida política de Guatemala, expone sus opiniones sobre cómo debe ser y cómo debe actuar el gobernador.

Desde 1536 hasta 1541, cuando todavía está en esbozos la organización política, Marroquín se expresa de Alvarado (su buen amigo Don Pedro) con afecto y simpatía, pero deja escapar un sesgo de preocupación al comprobar que Alvarado viaja constantemente y que por lo tanto no puede prestarle mucha atención a la gobernación<sup>14</sup>. La solución que ofrece, y que como hemos visto también la da para todos los conquistadores, es que se case y se arraigue en el país, pues eso ayudará —dice el 15 de Mayo de 1536— tanto para "el que gobierna como para los que somos gobernados". Es su idea dominante, fundamental: asentamiento-matrimonio.

En 1539, ya ofrece señales concretas de cómo debe ser el gobernador. Su punto de arranque es el Virrey de Nueva España, Don Antonio de Mendoza. Estima que no sólo es un hombre de gran experiencia, sino que además se preocupa por los naturales. Y aconseja al Rey, el 20 de Enero de ese año, que "tales como este cristiano debe vna. mgt. buscar para gobernadores". Lo cual indica que De Mendoza debería ser para el Emperador el modelo de gobernador, según lo ve el Obispo.

Nos damos cuenta que Marroquín no sólo es teórico en las soluciones que ofrece para el buen gobierno, sino que pone en práctica lo mismo que ofrece. Prueba de ello es que además de emitir juicios teóricos en las cartas, obrará prácticamente cuando le toque ser gobernador.

El tiempo que transcurre desde Septiembre de 1541 hasta Mayo de 1542, le toca ser gobernador de Guatemala. Lo vemos actuar y nos puede servir de ejemplo. Para evitar el abandono de los españoles, les ofrece el repartimiento de tierras, con lo cual logra detenerlos.<sup>15</sup> En su misiva al Emperador del 6 de Octubre de 1541, dice que, mientras él sea gobernador, "ordenaré algunas cosas que he enviado a pedir para el bien de estos pobres y de esta tierra".

Marroquín llevó a cabo muchas actividades cuando fue gobernador. El 25 de Noviembre de 1541 le dice: "por las relaciones que a v. mt. tenemos enviadas (en este mes pasado) habrá v.mt. visto lo que al presente había de que v.mt. fuese informado de estas tierras". Le hace ver cómo es necesaria la información directa por parte de los gobernadores. Le notifica el traslado de la ciudad, a media legua de distancia de donde estaba; le señala su preocupación por el trato que los encomenderos realizan con los indígenas del cacao, en la Costa Sur; así mismo al darse cuenta de que ya no había regidores (por muerte o por abandono del puesto), aconseja el nombramiento de nuevos miembros para el Cabildo<sup>16</sup>; pero sobre todo, dice al Rey que puede estar seguro que él sí cumple y cumplirá con las cédulas y provisiones que manden de la corte. Punto que él señalará en los años siguientes, al comprobar que la conocida frase 'se acata pero no se cumple' es la manera de pensar y obrar de casi todas las autoridades españolas en América.

Como se puede establecer, en el poco tiempo que le toca ser gobernador, trata de enmendar todos los defectos que encuentra. No hay que olvidar, como lo comenta en su carta de Octubre de 1541, que el cargo de gobernador lo aceptó por la necesidad que veía en la comunidad y no por interés del puesto en sí; por eso es por lo que aclara: "por quitar escándalo y pasión acepté su ruego y así Dios me de gloria, que ni interés de honra ni de hacienda me movió. Honra harta me tengo si soy buen Obispo o lo procuraré ser".

El 15 de Noviembre de 1541 señala las normas que él considerará —durante toda su vida— como fundamentales para ser un buen gobernador: debe ser un buen cristiano, lo que implica buenas costumbres, y ese aspecto es tan importante, como en mandar buenos Obispos, ya que el gobernador debe "conquistar y poblar y sacar del poder del demonio". Otro requisito es que conozca la tierra y ame a los naturales y, sobre todas las cosas, que sea un hombre justo en la aplicación de las leyes, tanto para con los naturales, como para con los españoles.

El 20 de Febrero de 1542, dice que la gobernación se podrá salvar si se envía un gobernador que "la sustente en justicia y la conserve en razón". Su frase acusa no solo darle el sentido de justicia, sino la necesidad de darle perduración al gobierno.

Con base en sus argumentos, nos conviene observar cómo cataloga a los diferentes gobernadores que pasan por Guatemala.

Por disposición del Virrey de Nueva España, el 17 de Mayo de 1542, el Licenciado Alonso de Maldonado ocupa el cargo de gobernador, hasta 1547. Marroquín tenía relaciones muy cordiales con él, ya que juntos habían efectuado, años atrás, la tasación. Ahora bien, ¿qué opinión le merecía Maldonado en su función de presidente de la Audiencia? El 4 de Junio de 1545 le dice al Emperador que va a hablarle de Maldonado, por la orden que ha recibido, y en la que pide que de su opinión sobre la conducta de aquellos hombres que son responsables de la justicia. Lo presenta como "buen hombre y buen cristiano y de buenos respetos; honesto, pero es muy remiso, casi tanto como yo."<sup>16a</sup> Se observará que el propio Marroquín se pone como ejemplo de ser una persona dejada, renuente, en sus actos, y, al decir que Maldonado es "casi tanto como yo", no lo hace como una fuerte acusación sino como una demostración psicológica. Ve en Maldonado un caballero; sin embargo, no es muy observante ni cuidadoso de la "república"; con lo que quiere dar a entender que le falta la fuerza y la voluntad necesaria, e indispensable, para ser jefe. Es un jefe débil.<sup>17</sup> Durante el período de la presidencia de Maldonado, nunca lo atacará y cuando hace comentarios sobre la Audiencia, especifica que lo hace sobre los "oidores" (por ejemplo, en su carta del 4 de Febrero de 1548, p. 225), y no sobre él. Fue un período, por lo que parece, bastante tranquilo para Marroquín. El 1o. de Agosto de 1548, explica que sus opiniones sobre los oidores son desgraciadamente ciertas; pero acerca de Maldonado dirá: "también he dicho lo que en su persona hay y por su residencia se conocerá que ha sido poco lo que he dicho en su abono".

En el tiempo que transcurre desde el año 1548 hasta el 1554, tenemos en la presidencia de la Audiencia al discutido Licenciado Alfonso López de Cerrato.<sup>18</sup> Al principio, el Obispo verá en Cerrato a un buen hombre y a un leal y fiel ejecutor de las leyes. Y así le comenta al Emperador el 1 de Agosto de 1548; pues le dice que Cerrato "parece" que tiene buena voluntad y deseos, no sólo de cumplir con las leyes, sino de hacer justicia. Pero, poco a poco, va cambiando su opinión y aunque encuentra que cumple con las leyes --a su manera--, no lo ve como buen moderador. Para ésto, tenemos su carta de Mayo de 1549,<sup>19</sup> cuando le notifica al Emperador que el Presidente Cerrato ha cumplido con la ejecución de las leyes, acerca de los esclavos y la tasación. Advierte que Cerrato cumplió con su deber (pero también con demasiada prisa) y el

resultado obtenido no ha sido el que se esperaba. Por un lado, los españoles han quedado sin la ayuda de los indígenas; por otro, los indígenas no saben qué hacer, ni de qué ocuparse. Sobre la tasación, específica, que para efectuarla, es necesario no sólo conocer los lugares, sino también a los indígenas; mas, por la premura en su realización, lo que se ha hecho ha sido un "atinar y adivinar".

El 3 de Febrero de 1550, vuelve a insistir, pero con nuevos juicios: "y también es de suyo tan furioso el presidente que cierto es peligroso: buen hombre es para ejecutar, mejor que para gobernar".

Marroquín se ve en la necesidad de tener que explicar el giro que ha tomado su opinión sobre Cerrato; cambio que no se produce en él, sino en el propio Cerrato, y se lo manifiesta al Emperador en la misma carta del 3 de Diciembre que he señalado arriba: "si los hombres estuviesen siempre en un ser, no se mudaría parecer". Es curioso que el Obispo apoye su juicio en el soporte de un refrán. No hace más que obrar como un español de juicio y de su tiempo. Marroquín, como observador penetrante de su prójimo, siempre consideró a Cerrato como un cumplidor estricto de las leyes; y también como un jefe tiránico y déspota. Sería un buen capataz, pero no un hombre que sabe equilibrar y mandar con la justicia. Así, dice: "que no es para gobernar ni para le encomendar ni fiar justicia como se le ha fiado".<sup>20</sup> Pide que sería oportuno enviar a un juez de residencia para que lo juzgue. Para Marroquín un jefe debe ser severo, pero no cruel ni malo, ni rencoroso y, debe saber, al mismo tiempo, distinguir con inteligencia, entre las habladurías y las corrientes de opinión de la gente correcta, y el conocerse a sí mismo como Marroquín se conoce.<sup>21</sup>

En 1554,<sup>22</sup> Marroquín pide y suplica órdenes precisas y personas idóneas para gobernar. "No son menester ya muchas armas" advierte, pues ha comprendido que lo que se necesita es una justicia equilibrada, ya pasó el tiempo de las armas. El que gobierna debe ser juicioso y obrar con cuidado: en primer lugar, porque está lejos de la autoridad real; en segundo lugar, porque tiene que gobernar a gentes de diversas naciones y condiciones. Un hombre así, no cabe duda, "sabrán gobernar y contentar". Pero Marroquín ya está cansado y dice al Rey: "pues no se me ha dado crédito, lavo mis manos; y lo que ha sido causa de tantas alteraciones en estas partes también está dicho y escrito". Aunque Marroquín imite la figura de Pilatos, en el fondo de sí mismo no lo es, pues hasta el final de sus días se preocupará por todo lo que concierne a Guatemala: indios y españoles. Lo oiremos expresarse, dos años más tarde, el 23 de Mayo de 1556: "como he gastado lo más y mejor de mi vida en esta gobernación que puedo decir con verdad que la he criado a mis tetas y con mi sudor y sangre, cualquier cosa que sea en su daño o no sea en su aumento me da pena".<sup>23</sup>

El Licenciado y oidor Pedro Ramírez de Quiñónez, con el cual había tenido en 1553 un altercado muy fuerte, se encuentra en la gobernación en 1556.<sup>24</sup> Habla de él como un buen hombre, bien intencionado y conocedor del lugar, pero (y aquí viene el pero) es algo descuidado y remiso, y demasiado amigo de sus amigos. Todo ello se podría solucionar si aceptara consejos y quisiera "oir, preguntar y saber". Y aprovechando el valor semántico de Oidor y del verbo oir, le advierte que por eso se llaman oidores, porque oyen.

Repárase que al expresarse de ese modo no es con el fin de quitarle méritos o negarle virtudes a Ramírez, sino para que el propio Rey lo aconseje y lo dirija en sus funciones.<sup>25</sup>

En 1559, el Lic. Juan Martínez de Landecho es nombrado Presidente de la Audiencia. Es por este tiempo que Marroquín insiste que el presidente de la Audiencia sea también el gobernador de la provincia. Esta petición se convertirá en hecho el 6 de Septiembre de 1560.<sup>26</sup>

Las relaciones entre los dos serán (en los pocos años que les toca vivir juntos) buenas y amistosas. Para Marroquín, Landecho no sólo cumple con las cédulas reales (lo que antes no siempre se hacía), sino que también quiere levantar la república; ayuda a los religiosos; y ha demostrado ser un hombre ecuaníme, al saber rodearse de consejeros adecuados. Pero Marroquín que ya tiene harta experiencia, añade con cierta reserva en su carta del 3 de Diciembre de 1559: "hasta ahora estas son las muestras, estamos confiados que lo de adelante será mejor, pues a no lo hacer así, será el más perdidoso".

No sé si por el cansancio (Cf. lo que dice en la carta del 12 de Febrero de 1563),<sup>27</sup> o por la edad que tenía, Marroquín no atacará nunca (abiertamente), en los pocos años que le restan de vida, la política de Landecho. Lo único que señala es, en su última carta (escrita el 12 de Febrero de 1563, dos meses antes de su muerte),<sup>28</sup> que sería prudente que la Audiencia de México se ocupara de los negocios de Guatemala, ya que "la de México —dice— tiene fama de mucha y buena justicia".

Marroquín fallece en Abril de ese año y no podrá saber que un mes más tarde, el Rey (Felipe II) ordenará deponer a Landecho y le impondrá una fuerte multa por sus múltiples abusos como gobernante.<sup>29</sup>

¿Pudo el Rey entender entre líneas lo que Marroquín quería decir con su consejo? ¿Acostumbrado a sus cartas, ya sabía entender lo que apenas se insinuaba? Aquí quedan nuestros juicios razonables sobre éste asunto. Y digo razonables, pues no se puede llegar más lejos. No es posible afirmar la realidad de un hecho con las limitadas fuentes que tenemos y la dependencia que se tiene con ellas. Es la limitación a que estamos supeditados los que nos dedicamos al estudio de la historia y que no queremos inventar conjeturas.

## NOTAS DEL CAPITULO III

(1) En su carta al Emperador del 23 de Mayo de 1556, p. 309, lo manifiesta muy claramente: "ni conviene que el oidor dé a entender que es fraile, ni el fraile oidor, cuando no se hace por Dios sino por nuestro interés [ . . . ], que las audiencias de acá no son de v. mt. sino de los frailes [ . . . ]".

(2) José Ortega y Gasset, España Invertebrada, Madrid, 1962; pp 145-146, el subrayado es del autor; la tesis de Ortega y Gasset es oponer, a la "colonización española", la colonización de otros pueblos; en particular, la inglesa. Por eso, dice: "La colonización inglesa fue la acción reflexiva de minorías, bien en consorcios económicos, bien por secesión de un grupo selecto que busca tierras donde servir mejor a Dios". (p. 145).

(3) En 1539 existía un tiempo límite de tres años para casarse. Cf. su carta del 20 de Enero de 1539, p. 143, donde dice: "Algunos vecinos se van a casar a esos reinos por el mandamiento de v. mgt. que manda se casen dentro tres años".

(4) Carta del 20 de Febrero de 1542, p. 174.

(5) Ante la duda que pueda surgir respecto de los términos repartimiento y encomienda, me baso en Luis Alberto Sánchez (Historia General de América, Tomo I, Editorial Ercilla, Santiago de Chile 1963, p. 335), quien transcribe los conceptos de J. G. Leguía en su Historia de América: "Desde los primeros años de la colonización, los reyes distribuyeron el territorio sojuzgado en lotes (repartimientos) y la población autóctona en grupos (encomiendas), y los dieron en premio o botín a los conquistadores. Como se ve, el repartimiento se refiere a tierras y la encomienda a los habitantes".

(6) Carta al Emperador del 6 de Octubre de 1541, p. 168

(7) Cf. la carta del 4 de Junio de 1545, pp 198-199, donde da opinión sobre las Leyes Nuevas. Considera que para hacer nuevas leyes se necesita ciencia y experiencia. En España hay ciencia, pero la experiencia se encuentra aquí, en el trajinar cotidiano con los problemas. Apunta, además, que las leyes de un reino no son necesariamente las indicadas para otro. También en la carta del 20 de Septiembre de 1547, p. 218, lo expresa: "hay pocos que miren y entiendan al laberinto de estas indias con la misma simplicidad que se requiere; allá es imposible entenderse, acá a los más les falta esta simplicidad necesaria, y al que la tiene y acierta por ventura, no se hace tanto caso de su dicho".

(8) Cf. nota n. 23.

(9) Carta del 16 de Julio de 1549, p. 248.

(9a) Véase André Saint-Lu, Condición Colonial y Conciencia Criolla en Guatemala (1524-1821), pp 70-71: "Si en conjunto, Marroquín apoya los derechos de los españoles, con una condescendencia que él mismo llega a considerar culpable, también protege a los indios, a la vez por humanidad de acuerdo con las funciones de protector oficial, según su calidad de obispo y por espíritu colonial esclarecido". Lamento no haber sabido de este excelente libro hasta ahora; es decir, cuando mi tesis ya estaba terminada.

(10) Carta al Emperador del 20 de Noviembre de 1539, p. 154.

(11) ¿No es un cuadro actual todavía?

(12) Levy Strauss, Tristes Tropiques, Paris 1955.

(13) No es sino hasta el siglo XVIII que se usa el término colonia en algunos escritos. Richard Konezke, op cit; pp 99-100.

(14) Por ejemplo, en 1536 el Licenciado Maldonado vino a tomar residencia a Don Pedro de Alvarado, pero éste no se encontraba en su puesto. La preocupación de Marroquín es notoria en su carta del 20 de Septiembre de 1536, p. 119.

(15) Véase nota no. 5.

(16) Aconseja a Sancho de Barahona y, en efecto, el 10 de Marzo de 1543, es colocado como teniente gobernador en el Cabildo que hace el Ayuntamiento en la nueva Ciudad.

(16a) Altero la puntuación para una mejor comprensión de la carta.

(17) En su carta del 15 de Enero de 1543, Marroquín expresa su satisfacción por la creación de la Audiencia; el 16 de Septiembre de ese mismo año se establece la Audiencia, con sede en Gracias a Dios (Honduras), con el Lic. Maldonado al frente. Cuando el Obispo expresa su opinión sobre Maldonado (1545), éste ya ocupaba el cargo de Presidente.

(18) No es el propósito de esta tesis explicar la trayectoria política de Cerrato (1548-1555) en su función de Presidente de la Audiencia, sino observar cómo era Cerrato desde el punto de vista del Obispo. Aquello ha sido tratado por otros historiadores; por ejemplo: Silvio Zabala, Contribuciones de las Instituciones Coloniales en Guatemala, Volumen 42, Ministerio de Educación Pública, Guatemala; Ernesto Chinchilla Aguilar, El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1961.

(19) Carta del 4 de Mayo de 1549, pp. 244-245.

(20) Carta del 3 de Diciembre de 1550, p. 262.

(21) Es curioso como rechaza y acusa el nepotismo de Cerrato, en su carta del 20 de Marzo de 1551, p. 267 (y que debía ser frecuente entre los gobernadores españoles y con todo y la prohibición; para esto véase, Richard Konetzke, op. cit. pp. 138-139).

(22) Carta del 24 de Julio de 1554, p. 288.

(23) Se observará la insistencia maternal del Obispo para con Guatemala, y sus habitantes. Cf la carta del 3 de Febrero de 1550.

(24) El altercado se lo notificó al Virrey de la Nueva España en una carta con fecha 25 de Enero de 1553, pp 278s.

(25) Carta del 23 de Mayo de 1556, pp. 306ss.

(26) Es la creación de una Audiencia pretorial en dónde el Presidente era también gobernador y Capitán General. Estas Audiencias seguían en importancia a las Audiencias Virreinales. Para más información, véase Richard Konetzke, op. cit. p. 124.

(27) Lo mismo dice en su carta del 20 de Marzo de 1558.

(28) En la carta del 7 de Febrero de 1562, explica, sin mencionar nombres, lo mal que se maneja la justicia.

(29) Los datos son de José Joaquín Pardo "Efemérides", en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Marzo de 1542, Tomo XVIII; pp 359-408.

IV  
CONCLUSIONES

#### IV. CONCLUSIONES

Mi trabajo ha tratado de estudiar aspectos, que me parecen fundamentales, de la conducta religiosa, política y humana del Obispo Francisco Marroquín, durante su permanencia en Guatemala, con base en un material del propio Obispo: sus Cartas.

En el primer capítulo he expuesto y desarrollado cómo el Obispo ve la vida religiosa y la vida civil en Guatemala. Con el fin de penetrar en el pensamiento y en la obra del Obispo, he hecho tres particiones: la intromisión de lo religioso en el mundo civil o político; el problema y las consecuencias a que conduce la presencia de los "curas doctrineros" y, como último aspecto, la mirada profunda y realística del Obispo para con el futuro de Guatemala.

En el segundo capítulo, he considerado de importancia fundamental saber cómo el Obispo juzga a las personas que están cerca de él. Una vez recogido el juicio, he tratado de saber por qué los juzga así y por qué, con cierta frecuencia, altera, transforma, o cambia el juicio originario. De los múltiples ejemplos que las Cartas ofrecen, he seleccionado dos: uno, respecto de un hombre de vida civil y funcionario oficial: Don Francisco De La Cueva, cuñado de Don Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala. El otro, Fray Bartolomé de Las Casas, hombre expuesto, siempre, a los juicios más apasionados; por ello, me pareció necesario estudiarlo, con mucha cautela y atención, cada vez que el Obispo habla de él, o lo enjuicia. En lugar de prestar oído a otros juicios o comentarios a su respecto, me pareció esencial descuidarlos circunstancialmente, y observar (más valdría decir: escuchar) la sola voz (esto es, la palabra) del Obispo, para de ese

modo configurar la persona de Fray Bartolomé —persona humana y persona religiosa— desde el ver, pensar, sentir y enjuiciar del Obispo Marroquín. Sin quererlo, apareció ante mí la figura de Bartolomé de Las Casas, desde un punto de vista no tenido en cuenta hasta ahora. Creo que esa presencia (me atrevo a llamarla 'marroquina'), habremos de contar con ella, como un punto de observación que enriquece el conocimiento del Defensor de los Indios.

En el tercero y último, me ocupo de la gobernación del Reino de Guatemala. Ahí, he tenido necesidad de usar puntos de apoyo concretos de carácter histórico circunstancial, para desde ellos, poder comprender cómo el Obispo entiende la idea de gobierno, primero; cómo juzga a los españoles en ese gobierno y, tercero, cómo debe ser el gobernador, no sólo por razones teóricas sino por la propia experiencia que él forma de ese gobierno. Es curioso notar como se presta él mismo a esos juicios y cómo, en el fondo de sus palabras, se siente, junto a la propia experiencia, la herencia cultural del renacimiento europeo y de los humanistas.

En consecuencia, mi trabajo trata de mostrar que las Cartas son una fuente riquísima, para la comprensión y entendimiento del Obispo, como persona que las escribe; de los españoles y de los indígenas, personas a quienes ve diariamente, con sus virtudes, sus penas, sus verdades, sus engaños, sus enredos, sus ambiciones, etc.; de España (se comprende que me refiero a Castilla y, luego, a la totalidad que llamamos España), tierra lejana, que no termina de entender a América y que él, constantemente, advierte esta deficiencia; de la realidad del Reino de Guatemala, esa realidad que él palpaba con todos sus sentidos, con todo su corazón y con toda su inquietud y preocupación; del porvenir de "estas tierras" y de sus gentes; de la función que el cristianismo católico debe llevar a cabo con esta nueva cristiandad, valga la frase.

Resultado de todo ello, queda mostrado que el Obispo comprendió que Guatemala (y por extensión toda América) necesitaba que los españoles no fueran gente de paso; es decir, que los españoles debían "asentarse" y con el fin de que ese asentamiento tuviese firmeza, pedía que se casasen en estas tierras. Con ello había conseguido dos cosas: amor a la tierra y enraizamiento con ella, y, desde el punto de vista espiritual, se evitaba el amancebamiento y la violencia sexual y caprichosa para con las indias.

Como hombre político (es decir, con punto de vista político), anuncia —y trata de evitarlo con todas sus fuerzas y reiteradamente— el peligro que se avecina, si la iglesia no se mantiene en sus límites religiosos, y se introduce demasiado en la función política. El peligro —lo deja entender— no es sólo para la función política sino también para la función religiosa.<sup>1</sup>

Y, por último, el Obispo Marroquín piensa en Guatemala<sup>2</sup> en tres posiciones: su pasado, cuando habla de los indios y de la necesidad de entrar en su mundo interior, por eso obliga a los "curas doctrineros" a que aprendan "lengua" y advierte al Emperador y, luego al Rey Felipe II, la necesidad de aprenderla; con lo cual descubre que no se puede entrar en ese mundo espiritual y cultural del indio si no es por ese camino; respecto de los españoles, les advierte que deben sentirse de estas tierras y ser de ellas y convivir con los indígenas para conformar estos pueblos dentro de un sentir, un pensar y un obrar de estos mismos lugares y no de Castilla; y constantemente, al lado de un presente duro, difícil y desordenado (a veces, más bien injusto) se oye y se comprende cómo el Obispo Marroquín trata de verlo en 'orden' en el futuro, y a ese futuro lanza sus esperanzas y sólo en él piensa y —quizá— sueña.

### NOTAS DE LAS CONCLUSIONES

(1) Al llegar a este punto, me he preguntado si no estarían en su pensamiento ideales erasmistas de carácter directo, o indirecto. Así, cuando juzga al gobierno y la manera de gobernar, me pregunto también, si no habrá un influjo de Utopía de Tomás Moro, al saber, según los estudios de Silvio Zavala, que Zumárraga, el primer Obispo de la Nueva España y gran amigo de Marroquín, juntamente con Vasco de Quiroga, tuvieron en manos un ejemplar de Utopía. ¿Acaso Marroquín en sus visitas a Zumárraga habló de estos temas con él? Pues, las cartas muestran dos posiciones: la teórica, que apunta a esas supuestas conversaciones, o posibles lecturas y la práctica que muestra el lado real y presente, con sus dificultades, problemas y correcciones posibles. Me apoyo en las observaciones del historiador Eugenio Imaz (ya fallecido), en su estudio preliminar ("Utopía y Utopía") al libro Utopías del Renacimiento, México, 1941, pp. XVIss. Por lo que atañe al erasmismo, me baso en Marcel Bataillon, Erasmus y España, México, 1950, T. II, pp. 448-451, y 454. Cf, por ejemplo lo que cita de Zumárraga ("y mi deseo siempre ha sido que a esta gente fundásemos ante todo cosas en la inteligencia de nuestra fé, de los Artículos y Mandamientos, y que sepan en qué pecan, dejando los sermones de otra materia para más adelante") con la constante frase del Obispo Marroquín: "son necesarios religiosos que prediquen más por obra que por palabra". Y también la carta del 29 de Marzo de 1552: "más quiero un poco de buen ejemplo que muchas palabras". Reservo para otra ocasión una investigación sobre el erasmismo del Padre Marroquín.

(2) Para cuanto digo sobre el Obispo, cabe reproducir las palabras del profesor Saint-Lu: "Gran Obispo fundador, de la especie de Quiroga y de Zumárraga (sus hermanos de la Nueva España), más apegado que Fray Bartolomé (su homólogo de Chiapa) a la diócesis que está a su cargo, menos

severo que este último hacia sus ovejas españolas, Marroquín representa, con sus evidentes virtudes y, tal vez, también con sus debilidades, la más destacada encarnación del espíritu criollo guatemalteco en los primeros tiempos de la colonización". op. cit., p. 72.

V  
BIBLIOGRAFIA

A

Salvador AGUADO-ANDREUTZ, Lengua y Literatura, Universidad de Costa Rica, 1959.

Pedro AGUADO BLEYE, Manual de Historia de España, Madrid, 1964, 2 v.

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo XXXVI, Guatemala, 1963.

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo XVIII, Guatemala, 1942.

Germán ARCINIEGAS, América, tierra firme, Buenos Aires, 1966.

B

Marcel BATAILLON, Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI (tra. de A. Alatorre), FCE, México, 1950, 2 v.

Marcel BATAILLON, "La Vera Paz: roman et histoire", Bulletin Hispanique, LIII, Bordeaux, 1951.

Carlos BOSCH GARCIA, Tesis profesional (método de investigación), México, 1966.

Fernand BRAUDEL, The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II, 2 volúmenes, New York 1973 y 1975, respectivamente.

## C

Bartolomé de las CASAS, Los indios de México y Nueva España (Edición, prólogo, apéndices y notas de Edmundo O'Gorman), México, 1966.

E.H. CARR, ¿Qué es la historia?, Barcelona, 1973.

Daniel CONTRERAS, "Fundación de la Ciudad de Santiago", Revista fascicular editada por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Vol. III, No. 8, 1962-63.

## CH

Ernesto CHINCHILLA AGUILAR, El Ayuntamiento colonial de la Ciudad de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1961.

## D

Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, Historia Verdadera de la conquista de Nueva España, Buenos Aires, 1955 (Impreso en México).

## E

ERASMO, El Enquiridión o manual del Caballero Cristiano, edición crítica de Dámaso Alonso, con prólogo de Marcel Bataillon, Madrid, 1932.

ERASMO, Elogio de la Locura (texto latino, introducción y notas de Oliveri Nortes Valls), Barcelona, 1976.

## G

Leopold GENICOT, El espíritu de la Edad Media, Barcelona, 1963.

## H

Lewis HANKE, La lucha española por la justicia en la conquista de América, Madrid, 1959.

Friedrich HEER, El mundo medieval, Madrid, 1963.

Pedro HENRIQUEZ UREÑA, Historia de la cultura en la América Hispánica, México, 1949.

## I

Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (contiene colección de documentos antiguos del ayuntamiento de Guatemala), Guatemala, 1935.

## J

Journal de la Société des Américanistes, Tome LVI, Paris, MCMLXVIII.

## K

F.A. KIRKPATRICK, Los conquistadores españoles, Buenos Aires, 1958  
(impreso en México).

Richard KONETZKE, Historia Universal, Siglo Veintiuno: América Latina; II La época colonial, Madrid, 1974.

## L

John Tate LANNING, Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1954.

Jacques LE GOFT et Pierre NORA, editores, Faire de l'histoire, Nouvelles approches, Paris, 1974.

Jacques LE GOFT, Los intelectuales de la Edad Media, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965.

## M

H.I. MARROU, El conocimiento histórico, Barcelona, 1968

Severo MARTINEZ PELAEZ, La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca, Editorial Universitaria, Guatemala, 1973.

José MATA GAVIDIA, Anotaciones de historia patria Centroamericana, Editorial Universitaria, Guatemala, 1969.

José MATA GAVIDIA, Fundación de la Universidad en Guatemala 1548-1688, Editorial Universitaria, Guatemala, 1954.

José MILLA, Historia de la América Central, Guatemala, 1963.

MLA Handbook (for writers of research papers, theses, and dissertations)  
New York, 1977.

## N

Joaquín NOVAL, Temas Fundamentales de la Antropología, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Publicaciones, 1966.

## O

José ORTEGA y GASSET, España Invertebrada, Madrid, 1962.

## P

José Joaquín PARDO, "Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala", Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, Tipografía Nacional, Guatemala 1942; pp. 359-408.

José PEREZ de BARRADAS, Los mestizos de América, Madrid, 1976.

Pedro PEREZ VALENZUELA, Ciudad Vieja, colección de autores guatemalenses "Carlos Wyld Ospina", Guatemala, 1960.

Mariano PICON SALAS, De la conquista a la independencia, FCE, México, 1958.

## R

Antonio de REMESAL, Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala, Guatemala, 1932, 2 v.

E. ROYSTON PIKE, Diccionario de Religiones, FCE, México, 1966.

Jay RUMMEY y J. MATER, Sociología, Buenos Aires, 1960.

## S

Carmelo SAENZ de SANTA MARIA, S.J., El Licenciado don Francisco Marroquin, primer Obispo de Guatemala (1499-1563), su vida, sus escritos, Madrid, 1964.

André SAINT-ILU, Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821), Editorial Universitaria, Guatemala, 1978 (Trad. de Pierre de Villagrán)

Luis Alberto SANCHEZ, Historia General de América, Santiago de Chile, 1963, 2 v.

Levy STRAUSS, Tristes Tropiques, Pa. 1955.

Janos de SZECSY, Santiago de los Caballeros de Goathemala, en Almolonga, Guatemala, 1953

## T

Royall TYLER, El Emperador Carlos V, Barcelona, 1976.

## U

Utopías del Renacimiento (Tomás Moro: Utopía; Tomaso Campanella: La Ciudad del Sol; Francis Bacon: Nueva Atlántida; con un estudio preliminar de Eugenio Imaz), FCE, México, 1941.

## V

Francisco VAZQUEZ, Crónica de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala, Guatemala, 1937-1940, 4 v.

Antonio VILLACORTA, Historia de la Capitanía General de Guatemala, Guatemala 1942.

## Z

Silvio ZAVALA, Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1953.

Ignacio ZUÑIGA, El origen de la orden de la Merced, apuntes para la historia de la Merced, Guatemala 1968.